

Universidad Nacional Autonoma de Mexico Escuela Nacional de Estudios Profesionales ARAGON

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL EN CUAUTEPEC, D. F.

TESIS

Para obtener el Título de: ARQUITECTO

Presenta:

GONZALO FUENTES ALVAREZ

México, D. F. 1986





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



CENTRO SOCIAL Y CULTURAL.

TESIS PROFESIONAL ENEPARAGON GONZALO FUENTES ALVARE: MEXICO D.F. 1986

INDICE

I.- Introducción.

.- Antecedentes Históricos.

Medio Físico
III.- Datos Estadísticos Medio Social

Medio Urbano

IV.- Condiciones normativas

Normas de planeación
Normas Jurídicas
Reglamentos

V.- Estructuración de Problema.

Vi.- Objetivos.

VII.- Hipotesis.

VIII.- Proyecto Arquitectónico.

IX.- Conclusiones.

I- INTRODUCCION.

El proceso de industrialización y el rezago de las actividades agropecuarias. Introdujo profundos cambios en la estructura social mexicana, la mas evidente es el acelerado crecimiento de las ciudades y de los grupos sociales que la habitan, debido a la insuficiencia de la actividad agropecuaria y del desarrollo industrial en la ciudad de México y en algúnas ciudades de provincia crecio también el número de asentamientos irregulares y cinturones de miseria.

ral, económico y político, del país creció con - serias dificultades y generó otras; que en conju<u>n</u> to propiciaron una marcada diferencia en niveles de bienestar de los habitantes de la ciudad y del campo, envicios urbanos baratos, y mejoras en - los medios de comunicación ayudaron a que se aguidizara la emigración rural hacia la ciudad, el - carácter dinámico de la ciudad frente al estanca miento rural fue determinante en este fenómeno migratorio.

La ciudad como centro de desarrollo social cultu

Lo anterior condicionó al quehacer público y afectó a todos los servicios, educación, salud, transporte, agua potable, drenaje, alumbrado, propiciando al go-bierno a transferir recursos del campo a los centros urbanos y de las ciudades medias a la capital, el de-

sarrollo de algúnas regiones provocó el empobrecimien to relativo de muchas otras.

Debido a la cantidad de población que se traslada del campo a la ciudad y la falta de capacidad (de la misma) para captarla, surgen zonas marginadas, mas el alto Indice de natalidad trae como consecuencia una serie de problemas como son, un constante aumento en demanda de servicios y equipamientos, ilegalidad en la tenencia de la tierra, asentamientos irregulares, falta de servicios y equipamiento urbano, inseguridad, pandillerismo, drogadicción falta de identidad de los habitantes de la zona, incapacidad para incorpo--

Por lo anterior surge la necesidad de ordenar el

rarse a la vida de la ciudad.

desmedido crecimiento urbano, mediante el Plan Nacio nal de Desarrollo Urbano y los planes parciales de - cada Delegación, lo que permite adecuar, ordenar y - regular los aspectos económicos, físicos y sociales en el medio urbano y su relación con otros medios - (contexto) para que exista un crecimiento ordenado en armonía con el medio ambiente natural y sus recursos.

ción Gustavo A. Madero, los objetivos son ordenar y regular el desarrollo urbano para mejorar las condiciones de vida de la población, promover el desarrollo y la distribución equilibrada de los elementos urbanos, favorecer la integración entre los sistemas de convivencia y servicios, dar las condiciones favorables para su eficiente relación — centro — de trabajo — educación — vivienda — transporte y — preservar el medio natural.

Dentro del plan parcial de desarrollo de la Delega--

Se propone conseguir un mínimo de bienestar para to-

da la población para el año 2000, con una densidad de 328 habitantes por hectárea, esto se basa en una es—trategia de reestructuración y ordenación del uso del suelo a partir de centros urbanos, subcentros urbanos, centros de barrio, corredores urbanos, vialidad y -transporte.

Dentro de la estrategia, tanto en los contornos, subcentros y centros de barrio se plantean 5 areas específicas a solucionar, estas son las administrativas, las de salud, las educativas, las recreativas, y la de servicios.

Al norte de la Delegación Gustavo A. Madero en el barrio de Quauhtepec, Distrito Federal, reúne las carrio de Cuauhtepec, Distrito Federal, reúne las carriacterísticas mencionadas anteriormente por lo que se ha designado como zona de estudio enfocando el probl<u>e</u> ma principalmente al aspecto educativo.

I ANTECEDENTES HISTORICOS.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA EDUCACION EN MEXICO.

Antes de la conquista se encuentran en Tenochtitlan — dos tipos de instituciones educativas, el Calmecac, — de formación religiosa, y el Tepochcalli , casa de — jóvenes, la mayor parte de la población formada por — siervos y esclavos, carecían de todo derecho para — asistir a éstos establecimientos.

La educación doméstica de los varones correspondía al

padre, la de las niñas a la madre; los primeros eran preparados para las tareas agrícolas y militares, las niñas aprendían a hilar, tejer y moler maíz en el metate; la enseñanza era puramente oral y tradicionalis ta, pues la escritura era muy primitiva, constaba de dos clases de fonogramas e ideogramas, pero sin haber llegado a formar un alfabeto y mucho menos de dominio popular.

Con la conquista el primer propósito educativo fué la

evangelización de los indios, en 1523 es iniciado con los primeros misioneros Franciscanos. El primer obstá culo fue el desconocimiento de las lenguas indigenas ésto se supera redactando las cartillas de la doctri na Cristiana, y utilizando la escritura Jerogligica hasta lograr su pleno dominio, al mismo tiempo que. la lengua castellana era asimilada por los conquista dos, se dictan leves favorables a la instrucción de los indios, y en 1523 se funda la primera escuela elemental del nuevo Continente para la enseñanza de los Indios, en esta fecha se crea la escuela de San José de los Naturales, en la qual también se enseñaban artes y oficios siendo exclusiva para los Indios.

Para fines del siglo XVI cada Monasterio tenía una escuela y para el siglo XVII practicamente no hubo pueblo que no tuviera Iglesia que no albergara un local para enseñanza.

La Real y Pontificia Universidad promovida por el Virrey, Antonio de Mendoza obtuvo la cédula para su creación el 21 de Septiembre de 1551; para el siglo XIX la Ciudad de México, la primera en el Continente con una población de más de 100,000 habitantes, cuenta ya con - 18 colegios de enseñanza superior, estando entre - ellos la Real y Pontificia Universidad, la Real Academia de San Carlos y el Colegio de Minería. Para la población que no contaba con suficientes recursos e-conómicos la educación se limitaba a una instrucción de las 4 operaciones fundamentales, el catecismo y conocimientos incipientes de algunas ciencias, artes y oficios. Todo encomendado a las órdenes religiosas. La independencia del pensamiento no existía pues dentro de la religión única, el libro debía - ser aprobado por las autoridades de la iglesia.

Al principio de la vida independiente se conserva la religión católica con todos sus privilegios, en nada cambia ni mejora la estructura de la enseñanza, hasta el año de 1833 en que Valentin Gómez Farías provoca las reformas a la enseñanza que se cristalizan en 1867 con las leyes de Reforma y la Ley de Instrucción Pública, que decreta la Política de la enseñanza libre.

El gobierno establece un acuerdo con la compañía - lancasteriana. mediante el cual, esta última va a - ceder para efectos educativos, edificios y conven--

tos, subsidiandola con cantidades en efectivo, y en 1842 se le conceden funciones de Dirección General de Institución Primaria en toda la nación, la característica principal de la enseñanza lancasteriana es, promover la enseñanza mutua, el profesor en lugar de enseñar directamente alecciona a los alumnos mas aventajados (monitores) mismos que instruyen a los demás grupos pequeños, este sistema contiene el germen de la escuela normal ya que los monitores con el tiempo pasar a ser profesores. En 1870 se inicia la decadencia de la compañía hasta extinguirse en 1890.

El porfiriato está normado por las corrientes Euro-peas y debe su avance educativo a la comprensión política de los licenciados Juan Baranda y Don Justo - Sierra, en 1885 se crea la escuela Normal para profesores y en 1888 se hace obligatoria la instrucción primaria para niños y niñas comprendidos entre los - 6 y 12 años de edad.

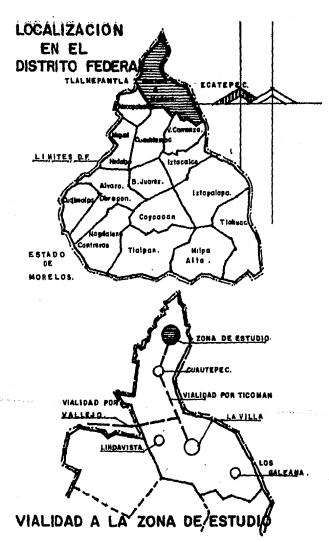
En 1905 se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, nombrándose como títular a Don Justo -Sierra.

El siguiente cambio al patrón pedagógico corresponde hasta la consolidación del gobierno del Gral. Alvaro Obregón donde las tendencias se dirigen a los sistemas utilizados, Estados Unidos renunciando a toda - tradición de latinidad o hispanismo.

En el año de 1940 la vida educativa en México adquie re nuevas modalidades. Los hechos postreros de la segunda Querra Mundial y los efectos políticos y sociales como es la influencia cada día mayor de los medios de comunicación en todas las actividades.

Durante ésta epoca el modelo de desarrollo del país - la naciente industrialización propicia la inmigración a la ciudad y los barrios que forman parte de la zona de estudios. Lo que obliga a la creación de planteles no solo de capacitación técnica sino que ayudan a la integración de los nuevos habitantes a las ciudades.

III- DATOS ESTADISTICOS.



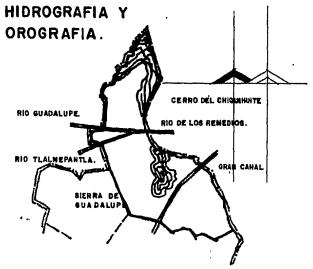
Se ha designado como zona de estudio al sector Noreste del Barrio de Quauntepec, el cual se encuentra dentro de los límites de la Delegación Gustavo A. Madero dentro del Distrito Federal.

La Delegación Gustavo A. Madero se limita al Norte con el Estado de México (Tlanepantia Ecatepec). Al Sur con las Delegaciones Quauhtemoc y Venustiano Carranza, al Oeste con la Delegación Azcapotzalco.

La zona de estudio se localiza en la parte mas alta de la Delegación con una pendiente muy pronunciada -(falda de cerro).

Sólo existen dos vías de acceso a la zona de estudio una es sobre la avenida Ticoman y la otra por la zona Vallejo (Acueducto de Guadalupe).

MEDIO FISICO.



TEMPERATURA MEDIA.

											·	
AÑOS	ENE	FEB.	MAR	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV	DIC.
1976	9.5	10.9	14.9	15.6	16.6	168	16.6	15.0	163	15.3	12.7	12.0
1977	11.2	12.0	15.5	14.1	17.0	17.0	16.4	172	120	15.6	125	12.0
1978	11.4	120	120	17.4	10.1	17.9	16.5	16.8	17.0	15.9	139	
1979	11.1	i 9 j	14.1	125	180	17.2	123	157	15.4	14.8	14.2	13.1
1980	12.5	13.7	168	16.1	18,7	10.2	17.2	17.0	16.9	15.4	12.0	10.9

TEMPERATURA MAXIMA EXTREMA

			VII	_	ma	2114		-	116	2010		
AÑOS	ENE.	FEB	MAR	A DR.	MAY	Nie	JUL,	AGO	SER	OCT	NOV	DIC.
1976	23.5	250	29.0	275	240	245	275	25.0	25.0	24.5	24.0	24.0
1977	25.5	255	30.0	31.0	50.0	25.5	27.0	275	28.0	250	25.0	26.0
1976	26.0	220	10.0	320	320	260	250	26.5	26.0	26.0	25.0	_
1979	26.0	29.5	30.0	310	29,0	30.0	260	27.0	240	280	270	25,0
1980	26.0	29.0	30.0	31.0	280	30.0	29.0	28.0	27.5	27.0	255	25.0

La Delegación Gustavo A. Madero forma parte de una organización Político - Administrativo totalmente estructurada, siendo consecuencia de la desconcentración administrativo como bases legales de las Leyes Orgánicas del Departamento del Distrito Federal promulgadas el 29 de Diciembre de 1970, confiriendo con ello facultades y atribuciones a cada una de sus funciones.

La Delegación se localiza en su mayor parte en lo que se ha llamado "Régión de las Lianuras" con — una pequeña porción ubicada en la región montaño» sa (en la que se encuentra ubicado Quauhtepec » que es la zona de estudio) del valle de México.

Quauhtepéc se encuentra ubicado en la parte norte de la Delegación Gustávo A. Madero dentro del — Distrito Federal.

La orografía de la Delegación está compuesta por la Sierra de Guadalupe y el Cerro de Chiquihui te. (ver croquis de orografía).

Su hidrografía la componen el Río de los Remedios, el Río de Tlanepantla y parte de el Gran Canal. (ver croquis de hidrografía).

TEMPERATURA MINIMA EXTREMA.

ANOS	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN.	JUL	AGO.	SEP.	OCT	HOV.	DIC.
1976	-005	- 1.5	-1.5	3.0	3.0	3,5	5.5	7,5	6.0	6.0	4.5	0.0
1977	-4.0	- 16	-2.0	-1.0	4.0	35	6.5	6.5	5.5	0.5	-1.5	-4.5
1978	-2.5	-5.5	0.0	-4.5	40	80	3.0	6.5	6.0	1.5	2.0	
1979	-40	0.0	2.0	4.0	4.0	30	4.0	5.0	2.0	-2.0	-20	-2.5
1980	-4.0	0.0	2.0	4.5	3.5	30	45	45.	2.0	-1.0	-2.0	-30

Debido a su configuración orográfica e hidrográfica - goza de un clima seco y semiseco en primavera y verano, lluvioso con descenso de temperatura en otoño e in---vierno.

Con una temperatura máxima promedio de 33° y con una temperatura media de 17.05° (ver reportes de temperaturas).

PRECIPITACION TOTAL EN MM.

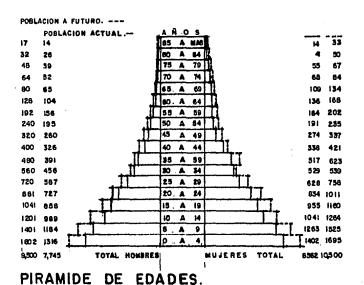
	1										T	
ANDS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR	MAY	JUN.	JUL.	AGO.	SER	OCT.	NOV.	DIC
1976	0.0	6.6	20.5	223	52.0	58.8	223	111	94.2	71	7,2	18.5
1977	11.3	2.5	0.0	22.6	63.7	84.2	141.8	99.5	94.3	57.7	74	4.4
1978	7.1	9.1	36.7	5.1	11.3	179.2	1053	95.5	138.5	79.9	2.87	
1979	0.0	39.9	9.6	48.9	49.9	80.9	129.6	108.2	16.2	10.2	3.7	21.6
1980	31.4	4.5	4.0	43.8	48.1	40.7	49.5	113.5	154.5	43.3	26.3	

La precipitación total en el año de 1981 fué de -- 486 mm³ siendo Junio el mes más lluvioso. Teniendo un promedio de aproximadamente 90 días por año.

VIENTOS DOMINANTES.

ANOS	ENE	FE S.	MAR.	ABR	MAY.	JUR	JUL.	AGO.	9 8 6	oct	NOK	DIC.
1976	\$	×	H	M	N	N	H	E	N	H	H	N
1977	N	E		M	E		н	w	H	N	w	N
1978	H	N	w	N	N	N	N	M	H	N	N	N
1979	N	*	w	w	N	w	N	H	M	H	N	N
1980	H	w	M	N					N	N	N	N

MEDIO SOCIAL.



POBLACION POR GRADO DE INSTRUCCION.

E STUDIOS,	HABIT.	DISTRIBUCION .
PRIMARIA INCOMPLETA.	6,5 65	40.07 %
PRIMARIA COMPLETA.	6,127	BELLEVILLE 87.57%
SECUNDARIA INCOMPLETA.	692	5.47%
SECUNDARIA COMPLETA.	892	8.47%
EGMERCIAL O TECNICA .	452	3 2.77 %
PREPARATORIA O VOCACIONAL.	676	188 4.16 %
SUPERIOR .	163	₫ 1,12%
OTROS. ,	418	美2.57%
TOTALES	16,307	

La población que vive dentro del radio de acción del centro social cutural y que se encuen tra fuera del radio de acción de un posible -- centro similar en el subcentro urbano, con - una area de 363 hectáreas con 187 habitantes por hectárea, nos da una población aproxima-- da de 65,000 habitantes, con una proyección - para el año 2,000 de 250 habitantes por hecta rea, por lo que contara con una población de 90,000 habitantes.

Para determinar las condiciones sociales de población tomamos como zona de estudio la comprendida por las colonias compositores Mexicanos y el Tepetatal con una población de 16.307 habitantes y con una densidad de 185 habitantes por hectárea, Dentro de un área de
880,400 M² (88 hectáreas) de superficie.

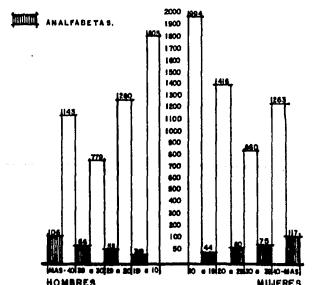
Por la forma de la piramide se puede observar que predomina la población joven, siendo la población menor de 30 años la que ocupa mas del 60% del total, Por lo que es necesario preveer los elementos de educación, capaci--tación y empleo para la futura población.

POBLACION POR CREDO RELIGIOSO.

RELIGION.	HABIT	DISTRIBUCION.
CATOLICA.	15,78?	
PROTESTANTE.	230	1.41%
ISRAELITA.	12	0.07%
OTROS	91	0.56%
MINGUNO	107	異 4.15%

POBLACION POR ESTADO CIVIL.

ESTADO CIVIL.	HABIT.	DISTRIBUCION.
SOLTEROS.		42.70 %
CASADOS,		49.11%
UNION LIBRE.		A11%



ALFABETISMO Y ANALFABETISMO.

El nivel socio - economico de la población, - es de acuerdo a la población economicamente - activa de un 29.7%, es decir que una persona sostiene economicamente a otras 3, de ésta - población economicamente activa el 1% traba- la en el sector primario de la producción, - mientras en el sector secundario trabaja el 44% y para el terciario trabaja el restante 55%, teniendo ingresos promedio que están - por abajo del nivel requerido para un bie-nestar social, (ya que los ingresos familia-res no pasan de 2 veces los sueldos mínimos).

El nivel socio cultural es muy bajo, con un - 8% de personas analfabetas siendo estas en su mayoría personas mayores de 30 años y en un - nivel menor en las personas mas Jóvenes, - ademas de que existe la característica de que mas de un 40% de la población no termino la - instrucción primaria y sólo un 5.47% tiene es cuela Secundaria, sólo el 1% llegó a tener - estudios a nivel profesional, es decir que - existe un bajo nivel de instrucción sin ningúna capacitación. (ver gráficas de analfabetismo y grado de instrucción.

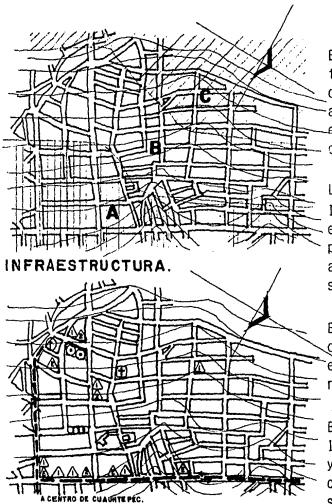
Existe una mayoría de población católica, sien do ésta de mas del 96% del total de la pobla-

ción (ver gráfica de la población por credo Religioso).

La mayoría de la población Jóven es soltera. (ver gráfica de población por estado civil).

Considerando los datos anteriores es necesario incrementar el nivel educativo - cultural de los habitantes de la zona. Lo mismo que proporcionarles los medios para capacitarse y lograr un mejornivel económico.

MEDIO URBANO.



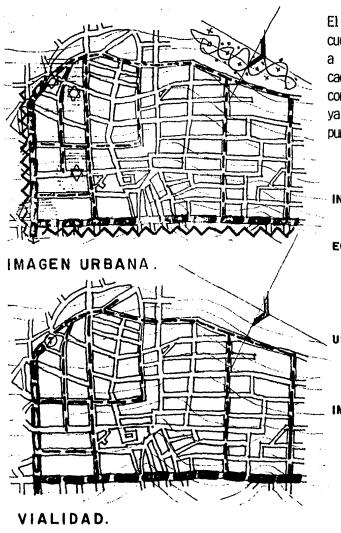
El terreno en la zona el estudio presenta las siguientes características, topografía accidentada con pendientes muy pronunciadas y casi constantes de oeste a este, con algúnas barrancas naturales, rocoso, con escurrimientos de las faldas de los cerros que los - circundan.

La infraestructura con que cuenta la zóna solo se da en las partes bajas, donde se tiene agua y drenaje, pero en la parte alta el agua se surte con pipas que proporciona la Delegación . La energía eléctrica llega a casi toda la zona, pero el alumbrado público existe solo en las calles principales.

El pavimento existe únicamente sobre la calle de Ler do de Tejada y en pésimo estado. (ver croquis de — equipamiento infraestructura vialidad e imágen urbana).

El paísaje natural está conformado por las faldas de los cerros y las pocas zonas arboladas en las mismas, ya que dentro de la zona no existen áreas verdes — considerables (no existen parques o jardínes), — solo árboles aislados.

EQUIPAMIENTO URBANO.



El principal material de construcción con que - cuenta (la zona) la región es la piedra, debido a la orografía del terreno, pero debido a su ubi-cación dentro de la zona urbana se puede contar ~ con todos los materiales de construcción surtidos, ya sea del centro de Quauhtepec o de algún otro punto de la ciudad.

SIMBOLOGIA.

A= REGULAR (Cuenta con agua,drenaje, alumbrado)

B.-MAL (Cuenta con agua y drenaje)
C - PESIMA (Carece de todos los servicios)

EQUIPAMIENTO URBANO.

O Escuela primaria.

COMERCIAL.

D Comercia la necesidad.

Comercio 2a. necesidad.

Comercio Especializado.

USO DE SUELO.

Habitacional

Religioso

Terminal de autobuses.

IMAGEN URBANA.

Senda vehicular.
——Senda mixta.

Senda peatonal.

Mojones primarios

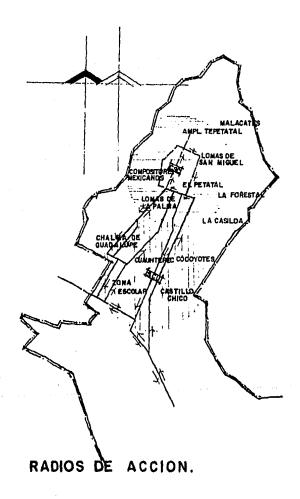
Mojones secundarios
MBorde do barrio.

€€ Borde natural

Barrio habitacional.

IV-CONDICIONANTES
NORMATIVAS.

NORMAS DE PLANEACION.



La ubicación del Centro Social y Oultural es la respuesta a la investigación de las necesidades de la zona integrada por las colonias; Lomas de San Miguel, El Tepetatal, La Forestal, Ampliación Tepetatal, Malacates, Quauh tepec el Alto y La Forestal.

Al inicio de la investigación (1983), para la localización del Centro Social y Cultural el Plan vigente de ésa epoca indicaba; condicionado, una nueva consulta al plán actual, indica la ubicación del Centro Social y Cultural como prohibida.

Por tanto, se realizo una actualización de la investigación considerando los radios de acción del Centro Social y Cultural y de un posible edificio con la ubicación considerada por el plan parcial, encontrandose correcta la localización inicial, ya que con la ubicación propuesta por el plan parcial de la Delegación, la zona de las colonias antes mencionadas quedaría marginada

--- VIALIDAD PROPUESTA POR EL PLAN PARCIAL .

WIND VIALIDAD PROPUESTA PARA LA ZONA DE ESTUDIO.

CS.C CENTRO SOCIAL Y CULTURAL.

CU SUBCENTRO URBANO.

RADIO DE ACCION C.S.C.

RADIO DE ACCION EDIFICIO DEL MISMO GENERO EN S.C.U.

El barrio juega un papel importante en la Delegación y se pretende su autosuficiencia en lo referente a servicios de consumo básicos, tales como servicios, comercios de barrio, centros educativos preescolares y elementales.

Se considera que la población actual de la Delegación Gustavo A. Madero, es de 2/425,000 habitantes con - una densidad promedio de 272 habitantes por hectárea. El barrio tiene una densidad media entre 201 y 400 - Ha./Ha.

El plan de desarrollo para el Distrito Federal estima que para el año 2000 la Delegación Gustavo A. Madero, tendrá una población de 2,929,885 habitantes con una densidad promedio de 328 habitantes por hectárea. - Se planea para la zonarde estudio una densidad habitacional media entre los 250 a 300 habitantes por hectárea, por lo que se plantea sean reforzadas las políticas que mejoren la utilización del suelo en - el ámbito urbano.

NORMAS JURIDICAS.

El plan parcial tiene su fundamento y antecedente Jurídico en el conjunto de disposiciones legislativas originadas por las reformas y adiciones a los artículos 27, 73 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fecha 29 de Enero de 1976, fué reformado el artículo 27, reconociendo a la nación el derecho para "Imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el inte-rés público, así como el de regular en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribu-ción equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana en consecuencia se dictaran las medi das necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de elecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, con servación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población".

Así mismo se añadio el artículo 73 constitucional, la - fracción XXIX, C. facultando al congreso de la unión -- "Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los Estados y los municipios, - en el ambito de sus respectivas competencias, en mate--

ria de asentamientos humanos, con objeto de cumplir con los fines previstos en el parrafo tercero del artículo -27 de ésta constitución.

Por su parte, el artículo 115 fue adicionado para establecer que "Los estados y municipios en el ambito de sus competencias expediran leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarias para cumplir con los fines señalados en el parrafo tercero del artículo - 27 en lo que se refiere a los centros urbanos y de acuer do a la ley federal de la materia"; así como para determinar que "Ouando dos o mas entidades Federativas formen o tiendan a formar una continuidad geográfica, la Federa ción, las entidades federativas y los municipios res---pectivos, en el ambito de sus competencias planeatan y - regularan de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia".

En base a éste marco jurídico constitucional, el congreso de la Unión expidio la ley general de asentamientos humanos, misma que tiene por objeto: "Establecer — la concurrencia de los municipios de las entidades federativas y de la federación para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio — Nacional; fijar las normas jurídicas para planear la fundación; conservación, mejoramiento y crecimiento de los

centros de población y definir los principios conforme a los cuales, el estado ejercera sus atribuciones para determinar las correspondientes provisiones; usos, reservas y destinos de predios y áreas".

Respecto al ámbito del Distrito Federal, el mismo orga no legislativo competente, expidio la ley de desarro--llo urbano, conservar y mejorar su territorio, así como establecer las normas, conforme a las que el De---partamento del Distrito Federal, ejercerá sus atribuciones para determinar los usos, destinos y reservas
de tierra, aguas y bosques y las demás que el propio ordenamiento le confiere.

Para ese efecto, se establece un sistema de planeación

integrado por el plan director para el desarrollo urba no del D.F.; que se divide en: un plan cerrado o plan de desarrollo urbano, en el que se determinan los objetivos, estrategias, procedimientos y programas funda mentales a corto, mediano y largo plazo, que regiran el funcionamiento y desarrollo urbano del Distrito Federal. Los planes parciales que resulten necesarios, cuyo fin sea la realización de algúno de los objetivos del plan director y el sistema a seguir, para evaluar los resultados del plan de desarrollo urbano, así como los planes parciales y la incorporación de éstos resultados al proceso de planeación.

De conformidad con lo anterior y en ejercicio de las facultades que el artículo 13 de la ley de desarrollo un bano del D.F. otorga al jefe del departamento, fué - elaborado y aprobado el plan de desarrollo urbano del D.F., como actualización del plan general del plan -- director a que se refiere el artículo 14 de la propia ley, el 27 de Febrero de 1980.

El plan de desarrollo urbano, tiene su fundamento legal en la fracción II del Artículo 18 de la Ley de desarrollo urbano del D.F., y al tenor de éste precepto legal determina los objetivos, estrategias, procedimientos y programas fundamentales a corto, mediano y largo plazo, que regiran el funcionamiento y desarrollo que purbano del Distrito Federal.

Consecuente con ésto y teniendo como base legal la fracción II del Artículo 18 de la ley de desarrollo urbano del D.F., y las atribuciones que para el efecto
determina el artículo 13 de la misma ley y en completa
congruencia con los objetivos plasmados en el plan de
desarrollo urbano del D.F., se formula este plán parcial, como parte integrante del plan director para el
desarrollo urbano.

Para ello este plan parcial se encuentra comprendido

dentro del sistema de planeación que, para ordenar los destinos, usos y reservas del territorio del D.F., y — mejorar el funcionamiento y organización de sús espa—cios urbanizados, señalan los artículos 13, 14 y 18 — Fracción II y demás relativos a la ley de desarrollo — urbano del Distrito Federal.

El plan parcial desarrollo los objetivos previstos en el plan de desarrollo urbano del D.F., para la Delegación Gustavo A. Madero; por lo que se le concibe como un instrumento vinculado y en total congruencia con este.

A su vez, el plan parcial tiene como condición y propósito, hacer efectivos y realizables los objetivos y políticas definidas por la Constitución de la República, pero la ley general de asentamientos humanos y la ley de desarrollo urbano del D.F., en el ámbito de validez de la Delegación Gustavo A. Madero, que determina el artículo 15 de la ley orgánica del Departamento del Distrito Federal.

El contenido y procedimieno para la formulación, tramitación, aprobación y ejecución, así como la modificación y cancelación de éste plan parcial, se rige por lo dispuesto en la ley de desarrollo urbano y el propio reglamento de planes parciales del D.F.

PUNTOS O PASOS DE LA EXPROPIACION

- 1.- CONCEPTO.
- 2.- FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL.
- 3.- EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.
- 4.- ELEMENTOS DE EXPROPIACION.
- 5.- CONCEPTO DE UTILIDAD PUBLICA.
- 6.- BIENES QUE PUEDEN SER EXPROPIADOS.
- 7.- PROCEDIMIENTO DE LA EXPROPIACION.
- 8.- INDEMNIZACION.

TIPOS DE EXPROPIACION

I .- DE UTILIDAD PUBLICA

II.- LA DOTACION.

III.-Y RESTITUCION DE TIERRAS A LOS NUCLEOS EJIDALES DE POBLACION,

ART. <u>27 CONSTITUCIONAL</u>. Regula la propiedad territorial y se cree que las expropiaciones son unicamente a bienes inmuebles pero el Art. 27 Constitucional regula no sólo la propiedad sino también regula la propiedad cualquiera que sea esta.

NOTA: En particular (afectados) pueden oponer el recurso administrativo de revocación dentro del plazo de 15 días hábiles después de notificada la resolución o en su caso publicada en el diario oficial de — la federación.

I.- EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

El estado adquiere por medio de servicio privado de - los particulares, determinados bienes a través de ven tas, donaciones, herencias y tambien <u>adquiere</u> otros - bienes, que son necesarios para su actividad, <u>aún en contra de la voluntad de los particulares</u>,o sea, el - caso de la expropiación por causa de utilidad pública.

CONCEPTO DE EXPROPIACION

acto jurídico de derecho público, por medio del cual el estado <u>impone</u> al <u>particular</u> la transferencia de — propiedad en determinados bienes, cuando los mismos — <u>son necesarios para la realización</u> de la actividad — del estado y existe una causa de <u>utilidad pública</u> que así lo requiera, siempre que se cubra una <u>indemniza—ción</u> por causa de esa transferencia al particular.

La expropiación por causa de utilidad pública es un -

- * La base constitucional está en el parrafo segundo del artículo 27 Constitucional que señala: <u>"Las expropiaciones solo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnizacion"</u>.
- * Segundo parrafo fracción VI Art. 27 Constitucional -

que determina: Las leyes de la federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones determinaran - los casos en que sea de utilidad pública, la ocupación de la propiedad privada, y de acuerdo con dichas <u>leyes</u>, la autoridad administrativa hara la declaración correspondiente.

* El precio que se fijará como indemnización a la casa expropiada, se basara en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por los propietarios o simplemente aceptado por el de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con ésta base.

ELEMENTOS DE LA EXPROPIACION

Como principio, debemos indicar que el bien que se expropia debe ser de propiedad privada, no es posible expropiar bienes del dominio público.

* La ley de expropiación del Distrito Federal de - 1936 en su Art. 3º dispuso que el ejecutivo hara la - declaratoria de expropiación y procederá sin intervención de otra autoridad a la ocupación del bien expropiado.

CONCEPTO DE UTILIDAD PUBLICA

En todos los casos en que el estado tiene obligaciones de cumplir, por razones de satisfacción, de una necesidad de la colectividad, existirá la utilidad pública. La expropiación puede ser total o definitiva, o par—cial y limitada temporalmente, durante un año, dos o tres, con la posibilidad de que pueda el bien regresar al patrimonio del particular, una vez que el estado haya satisfecho las necesidades de interés público para las cuales se vió obligado a expropiar.

BIENES QUE PUEDEN SER EXPROPIADOS

No se puede expropiar bienes del dominio público, ni tampoco el dinero.

En términos generales se pueden expropiar todos los bienes de propiedad privada (Bienes muebles e inmue--bles).

(Muebles el uso, usufructo, habitación) y también bi \underline{e} nes muebles y derechos.

Derechos como los de patentes para industrializar un determinado artículo que sea de interés general para el estado, o los derechos de autor que sírvan para el

acervo cultural de sus habitantes.

PASOS PARA EL PROCEDIMIENTO PARA DECRETAR LA EXPROPIACION

El procedimiento está exento de formalidades, salvo las relativas a publicidad y se integra previamente — con los estudios que hace el estado para fundar y motivar la expropiación y la necesidad de la obra: a — travez de los siguientes pasos:

- 1.- La dirección de planificación del Departamento del Distrito Federal, dentro de su ámbito de atribu-ciones debe:
 - a).- Realizar los estudios técnicos necesarios para establecer las causas de utilidad pública en caso de expropiación de innuebles para la construcción de parques públicos.
 - b).- Tramitar el expediente expropiatorio, de ocupación temporal o de limitación de dominio y en su caso, hara la declaratoria respectiva, mediante acuerdo que se publicara en el Diario Oficial de la Federación y será notifi--

cado personalmente a los afectados.

- c).- Proponer el orden de ejecución de obras y participar en la elaboración de los respectivos proyectos de inversión.
- d).— Tramitar las indemnizaciones que deban pagarse a los interesados; esas indemnizaciones de berán ser autorizadas por dicha dirección de planificación y por la contraloría General del propio Departamento del Distrito Federal y serán fijadas de aucerdo con el tabulador que prive en la actualidad.
- e).- Los pagos serán con cargo a la partida de "In demnizaciones del presupuesto de egresos", en vigor.

PROCEDIMIENTO PARA DECRETAR LA EXPROPIACION

Primer paso: El procedimiento está exento de formalidades, salvo las relativas a publicidad y se integra previamente con los estudios que hace el estado para fundar y motivar la expropiación y la necesidad de la obra, a lo cual se van a destinar los bienes expropiados, una vez que existe fundamentación y motivación, el ejecutivo hara la declaratoria de expropiación en el diario oficial de la dederación o en el Diario - Oficial de los Estados, sin audiencia judicial.

* La intervención de la autoridad Judicial se ajustará solo a fijar el aumento o demerito que sufran los bienes en fecha posterior a aquella en que se fijo su valor fiscal.

Segundo paso: Una vez publicada la declaratoria, se concede un plazo determinado para que el o los propietarios afectados entreguen voluntariamente el bien, con el apercibimiento de que, si no lo desocupan, la autoridad tomará posesión del bien con el auxilio de la fuerza pública.

CONCEPTO DE INDEMNIZACION

La indemnización es la cantidad de dinero que el particular recibe del estado, a cambio de la transferencia de su propiedad y que es fijada conforme al valor fiscal del bien expropiado, o bien mediante peritos—cuando se trate de un bien que no tiene señalado va—lor fiscal.

LA LEY FEDERAL DE EXPROPIACION CONSIDERA CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA:

- I.- El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público.
- II.- La apertura, ampliación o alineamiento de calles, la construcción de calzadas, puentes, caminos y tuneles para facilitar el tránsito urbano y suburbano.
- III- El embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones y puertos, la construcción de hos pitales, escuelas, parques, Jardínes, campos deportivos o de aterrizaje, construcciones de ofici nas para el gobierno federal y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo.

IV.- La conservación de los lugares de belleza panorámica de las antiguedades y objetos de arte, de los edificios y monumentos arqueológicos o históricos, y de las cosas que se consideran como características notables de nuestra cultura nacional.

V.- La satisfacción de necesidades colectivas en caso de guerra o trastornos interiores; el abastecimiento de las ciudades o centros de población de víveres o de otros artículos de consumo necesarios, y los procedimientos empleados, para - combatir o impedir la propagación de epidemias, incendios, plagas, inundaciones u otras calami-

dades públicas.

VI.- Los medios para la defensa nacional o para el - mantenimiento de la paz pública.

VII.- La defensa, conservación, desarrollo o aprovechamiento de los elementos susceptibles de explotación.

VIII.-La equitativa distribución de la riqueza acaparada o monopolizada con ventaja exclusiva de una o varias personas y con perjuicio de la co-

lectividad en general, o de una clase en particular.

IX.- Lá creación, fomento o conservación de una em-presa para beneficio de la colectividad.

X.- Las medidas necesarias para evitar la destruc-ción de los elementos naturales, y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad.

XI.- La creación o mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida.

XII.- Los demás casos previstos por leyes especiales.

REGLAMENTOS.

Demanda de espacios para estacionamientos de vehículos que genera el uso del predio o construcción de acuerdo con el artículo No. 34 de la Ley sobre estacionamien—to de vehículos en el Distrito Federal (102 autos para el centro del barrio).

Centro Social y Cultural

1 Auto X Aula = 14 Autos Biblioteca 1 X cada 100 M² = 15 Autos Auditorio 1 X cada 8 pers. = 25 Autos

Edificio de Salud.

15 Autos para publico 5 Autos para personal

TOTAL = 20 Autos

Edificio Administrativo.

1 Auto por cada 40 M² Area construída

TOTAL = 10 Autos.

Mercado

1 Auto por cada 50 M² Area construída

TOTAL = 15 'Autos.

Capilla

1 Auto por cada 50 pers.

TOTAL = 5 Autos.

Artículos de reglamento de construcciones del Distrito Federal que norman al centro social y cultural.

Capitulo XIII

Accesos y Salidas.

Art. 80 - Generalidades .Todo vano que sírvá de acce-so, de salido o de salida de emergencia a un local, lo mismo que las puertas respectivas, deberán sujetarse a las disposiciones de éste capitulo.

Art. 81 — Dimensiones. La anchura de los accesos, salidas o de salidas de emergencia y puertas que comuniquen con la vía pública, serán siempre multiplo de sesenta centimetros y el ancho mínimo sera de 1.20 M — para la determinación de la anchura necesaria, se considerara que cada persona puede pasar por un espacio — de 0.60 cm. en un segundo. Las puertas ubicadas en el interior de edificios y a las aulas en edificios destinados a la educación, las que podrán tener una anchura mínima de 0.90 cm. asimismo en estos edificios, las — puertas interiores de comunicación o de áreas de servicio podrán tener una anchura libre mínima de 0.60 m.

Art. 82 - Accesos y salidas en salas de espectáculos y Centros de reunión. Los accesos que en condiciones normales sírvan también de salida o las salidas aparte de las consideradas como de emergencia a que se refiere el art. 83, deberan permitir el desalojo del local en un máximo de tres minútos considerando las dimensiones indicadas en el Art. 81 de este reglamento.

Art. 83 - Salidas de Emergencia . Quando la capacidad del local sea superior a 40 concurrentes, deberá contar con salidas de emergencia que cumplan con los siguien-

tes requisitos:

- a).- Deberan existir en cada localidad o nivel de estacionamiento.
- b).- Serán en número y dimensiones tales que, sin considerar las salidas de uso normal, permitan el desalojo del local en un máximo de tres minútos.
- c).- Tendran salida directa a la vía pública o la haran por medio de pasillos con anchura mínima igual a la de la zona de las circulaciones que desemboquen en ellos.
- d).- Estarán libres de toda obscuridad y en ningún caso tendran acceso o cruzaran a traves de locales de servicio tales como cocinas, bodegas y otros similares.

Art. 84 - Señalamiento . Las salidas de hoteles, casas

de huéspedes, hospitales, centros de reunión, salas — de espectáculos y centros comerciales que requieran sa lidas de emergencia de acuerdo con lo que establece el Art. 83 de éste reglamento, deberán señalarse mediante letreros con los textos "Salida" o "Salida de Emergencia", según el caso y flechas o símbolos luminosos — que indiquen la ubicación y dirección de las salidas, los textos y figuras deberán ser claramente visibles

desde cualquier punto del área a la que se sirvan y es<u>ta</u> ran iluminados en forma permanente aunque se llegare a - interrumpir el servicio electrico general.

ART. 85 — Puertas.— Las puertas de las salidas o sali—— das de emergencia deberan satisfacer los siguientes requisitos.

 a).- Siempre seran abatibles hacia el exterior sin que sus hojas obstruyan pasillos o escaleras.

b).- El claro que dejen libre las puertas al abatirse no

- será en ningún. caso menor que la anchura mínima -- que fija el Art. 81 de 'este reglamento.
- c).- Contaran con dispositivos que permitan su apertura con el simple empuje de los concurrentes.
- d).- Quando comuniquen con escaleras, entre la puerta y el peralte inmediato deberá haber un descanso con una longitud mínima de 1,20 Mts..
- e).- No habrá puertas simuladas ni se colocaran espe-jos en las puertas.

CAPITULO XIV

PREVISIONES CONTRA INCENDIO.

Art. 86.- Generalidades - Las edificaciones deberan -- contar con las instalaciones y los equipos requeridos para prevenir y combatir los incendios y observar las medidas de seguridad que mas adelante se señalan.

Los equipos y sistemas contra incendio deberán mantenerse en condiciones de funcionar, en cualquier momento, para lo cual deberan ser revisados y aprobados periodicamente.

El cuerpo de bomberos tendra la facultad de exigir en cualquier edificación las instalaciones o equipos especiales que crea necesarios ademas de los señalados en éste capítulo.

Los centros de reunión, escuelas, hospitales, Indus trias, instalaciones deportivas o recreativas, locales comerciales con superficie mayor de 1,000 M², centros comerciales, laboratorios donde se manejen productos químicos, así como en edificios con altura mayor de— 10 niveles sobre el nivel de banqueta, deberán revalidar anualmente el visto bueno del cuerpo de bomberos. Para los efectos de este reglamento; y de sus normas — técnicas complementarias, se considerara como material a prueba de fuego, el que resista, por un mínimo de — una hora, el fuego directo sin producir flama o gases tóxicos explosivos.

Art. 87.- Prevenciones contra incendio de acuerdo con la altura y superficie de las edificaciones.

I.- Los edificios con altura hasta de 15.00 M con - excepción de los edificios unifamiliares, deberan contar en cada piso con extinguidores contra incendio del tipo adecuado, colocados en lugares facilmente accesibles y con señalamientos que indiquen su ubicación de tal manera que se acceso desde cualquier punto del - edificio, no se encuentre a mayor dsitancia de 30 m.

II.— Los edificios o conjuntos de edificios en un predio con una altura mayor de 15.00 m, así como los comprendidos en la fracción anterior, cuya superficie cons truída en un solo cuerpo sea mayor de 4,000 M² (no es el caso para el centro social y cultural), deberá contar además con otro tipo de instalación y equipo.

CAPITULO XVI

Art. 122.- Normas para las instalaciones, Ventilación artificial - Las construcciones que no cumplan con las características de ventilación natural señaladas en és te reglamento, deberan contar con la ventilación artificial con la capacidad suficiente para renovar por lo menos diez veces el volúmen de aire por hora.

CAPITULO XX

Art. 144.- Aulas - Todas las escuelas deberan tener a<u>u</u> las de forma y características tales que permitan a t<u>o</u> dos los alumnos tener una visibilidad adecuada del area donde se imparta la enseñanza.

La altura mínima interior será de 300 Mts.

Art. 145.- Puertas - Las puertas de las aulas deberán tener las dimensiones que fija el Art. 81 de éste reglamento, los salones de reunión tendran dos puertas de 0.90 m. de anchura mínima cada una, y los que tengan capacidad para mas de trecientas personas se sujetaran a la dispuesto por los art. 82, 83, 84 y 85 de este reglamento.

Art. 146.— Escaleras — Las escaleras de los edificios para la educación cumpliran con los requisitos que fija el Art. 78 de éste reglamento, su anchura mínima — será de 1.20 m. cuando de servicio hasta a 360 alumnos debiendo incrementarse este ancho a razón de 0.60 m. — por cada 180 alumnos o fracción adicional, pero en ningún caso podrán tener una anchura mayor de 250.00 m. cuando se deba dar servicio a mayor número de personas debera aumentarse en numero de escaleras según la proporción antes descrita.

El número de alumnos se calculara de acuerdo con la capacidad de las aulas a las que den servicio las escaleras.

Art. 150.— Servicios sanitarios — Las escuelas contaran con servicios sanitarios separados para hombres y mujeres, estos servicios se calcularan de tal manera—que en escuelas de segunda enseñanza y preparatorias—un excusado y un mingitorio por cada 50 alumnos y un—excusado por cada 60 alumnas; en ambos servicios un la vabo por cada 100 educandos.

Las escuelas tendran un bebedero por cada 150 alumnos alimentados directamente de la red pública.

La concentración máxima de los muebles para los servicios sanitarios debera estar en planta baja.

CAPITULO XXXIII

SALAS DE ESPECTACULOS,

Art. 160.- Generalidades.- Se considera salas de espectaculos y debera cumplir con lo establecido en éste - capítulo los edificios que se destinen a teatros, cinematografos, salas de conciertos, auditorios y otros de uso semejante.

Art. 161 - Altura libre - La altura mínima libre en -- cualquier punto de una sala de espectaculos será de -- 300 Mts.

El volúmen mínimo de la sala de espectaculos se cal--culara a razón de 2.5 M, por espectador o asistente.

Art. 162.- Butacas - En las salas de espectaculos solo se permitira la instalación de butacas, la anchura mínima de las mismas será de 50 cm. y la distancia mínima entre sus respaldos de 85 cm. deberá quedar como - mínimo un espacio libre de 40 cm. entre el frente de - un asiento y el respaldo del próximo. La colocación de las butacas se hará en forma tal, que cumpla con las - condiciones de visibilidad para los espectadores que - se fijan en el capítulo XVII de éste reglamento, se - ordenara el retiro de las butacas en zonas de visibilidad defectuosa .

Las butacas deberan estar fijas al piso con excepción de las que se encuentren en palcos y plateas.

Las filas que desemboquen a dos pasillos no podran tener mas de 14 butacas y las que desemboquen en uno nomas de 7 butacas.

Art. 163.- Pasillos interiores - La anchura libre mínima de los pasillos longitudinales con asientos a ambos lados, deberá ser de un 1.20 m. cuando existan asientos en un solo lado, esta será de 90 cm.

Solo se permitiran pasillos transversales, además de pasillo central o de distribución, cuando aquellos co<u>n</u> duzcan directamente a las puertas de salida, debiendo tener un ancho no menor a la suma del ancho reglamenta rio de los pasillos que concurran a ellos hasta la — puerta mas próxima.

En los muros de los pasillos no se permitiran salientes a una altura menor de tres metros en relación con el piso de los mismos.

Art. 165.- Salidas - Independientemente de que se cumpla con lo que dispone el Cap. XIII de éste reglamento las puertas que comuniquen los vestíbulos de las salidas de escpectaculos con la vía pública o los pasillos que comuniquen con éste, deberan tener una anchura total por lo menos igual a las cuatro partes de las su mas de las anchuras reglamentarias de las puertas que

tíbulos.

Sobre los accesos o salidas que comuniquen con la vía **pública deb**eran colocarse marquesinas.

comuniquen al interior de la sala con los propios ves-

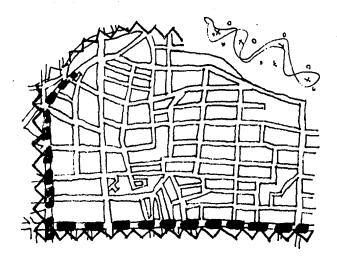
Art. 166.- Casetas de proyección.- Las casetas de proyección tendran una superficie mínima de 5 M² su acceso y su salida seran independientes de los de la sala y no tendran comunicación directa con ésta.

Se ventilaran por medios artificiales y se construiran con materiales incombustibles.

Art. 167.— Servicios sanitarios — En las salas de espectaculos se deberan proporcionar, como mínimo, por cada 400 concurrentes o fraccion en los servicios sa nitarios para hombres, un excusado, tres mingitorios y dos lavabos, y en los de mujeres, 2 excusados y 2 — lavabos en cada departamento habra por lo menos un — bebedero con agua potable. Ademas se deberan propor—cionar servicios sanitarios adecuados para los acto—res empleados y otros perticipantes.

Art. 169.- Aislamiento acustico.- Los escenarios, ves tidores, bodegas, talleres, cuartos de máquinas y casetas de proyección de las salas de espectaculos, deberan aislarse del area destinada a los concurrentes mediante elementos o materiales que impidan la transmisión del ruido o de las vibraciones.

V-ESTRUCTURACION DEL PROBLEMA



SIMBOLOGIA.

LIMITES ZONA DE ESTUDIO.

VIAS PRINCIPALES.

BORDE NATURAL.

V.- Estructura del Problema

En zona de estudio en el barrio de Quauhtepec el Alto la traza pretende ser reticular y en algúnos aspectos es amorfa por las condiciones naturales.

Sus vías de circulación principales son: la de mayor importancia Av. san Miguel, después la calle de — Miguel Lerdo de Tejada.

La zona de estudio se encuentra delimitada por las calles de: Cerro del cubilete (norte), Miguel Lerdo de -Tejada (sur), San Miguel (este) y Folkloristas Mexicanos (oeste).

Por lo que respecta a la distribución de la población por edades está es muy ancha en su base, con un --- 54.64% hasta los 19 años, con pronunciadas reducciones a medida que la edad aumenta, es decir que adopta una forma triangular propia de las regiones jóvenes.

Existen aproximadamente 2329 familiàs y cada familia está compuesta como término medio de 7 miembros, considerando a la mujer a los 12 años como apta para el

proceso de reproducción, las madres con una edad comprendida entre 12 y 14 años tienen un promedio de 1.9 hijos, cifra importante pues les restan muchos años de fertilidad y si continúan a tal ritmo de tendrá una explosión demográfica que povocara presiones económi

explosión demográfica que povocara presiones económicas y sociales de singular importancia.

Se tiene que adoptar una estrategia de desarrollo para evitar que se agrave el conflicto de áreas de vivienda en zonas altas (cerros y montañas) y por otra parte no existen reservas territoriales (plán parcial de la Delegación Gustavo A. Madero) por lo que se propone una relotificación con un lote base de 10 x 20 mts. o sea 200 Mts.² el cual no rompería con el concepto de propiedad que la gente tiene.

PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO

Vivienda unifamiliar

(Mediano Plazo)

1982 - 1988 17,784 2,540 202hab/Has (Largo Plazo)
1988 - 2000 20,000 2,857 227 hab/has

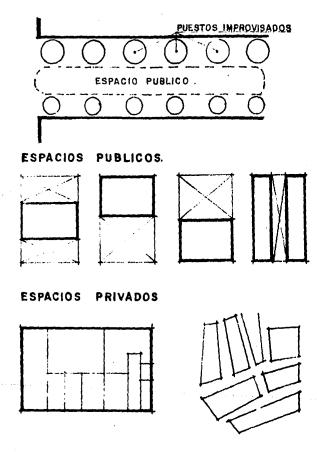
No. Habit. No. Fam. DENSIDAD

El uso de suelo se plantea en base a normas de INDECO

Habitación familiar. 528,240 M² 149,668 M² Vialidad (movil y estática) 17% Donación (educación, servicios, 140,864 M² - 16% salud, etc.)

- 60%

61,628 M² Areas complementarias (espa--7% cios abiertos).



LOTIFICACION Y MANZ

La zona de estudio cuenta con 2 espacios públicos: — uno la Iglesia (católica) y otro la concentración sobre la calle de Luis Alcaraz (venta de alimentos, sobre — puestos improvisados.

Carece de espacios públicos civico - sociales, recreativos y de esparcimiento (areas verdes)

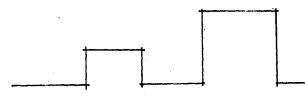
Los espacios privados se manifiestan en la zona de vivienda, predominando en estos los espacios abiertos con ciertas variantes (concepto de patio - gente de provi<u>n</u> cia) Rural.

No existe un sistema de lotificación definido, en cuanto a su alineamiento y dimensión, puesto que desde el aspecto político administrativo, no se ha llevado a cabo, ya que no existe la regularización de la tenencia de la tierra.

Ls silueta urbana de la zona denota en su mayoría construcciónes de un solo nivel y según las condiciones económicas de la población.

En segundo término y en poco porcentaje es de dos niveles, sobre la senda de San Miguel y con circulación de autobuses.

De mas de dos niveles, unicamente los edificios públi



cos (escuelas primarias y secundarias).

El contexto urbano se percibe a traves de sendas vehiculares y peatonales que se mezclan, y bordes físicos, cerro y barrancas como elementos naturales.

. <u>Problemática:</u>

SILUETA URBANA.

- Ilegalidad en la tenencia de la tierra y de la construcción.
- Población marginada, que se establece en colonias irregulares.

- Existe desorganización en el alintamiento y proporción

- de manzanas.

 Invasión de terrenos y lotes paldios.
- Existe inseguridad en la zona (pandillerismo, droga-
- diccion, etc.)Falta de servicio de infraestructura (agua, drenaje)urbanización.
- Deficiencias en el sistema vial y el transporte cole<u>c</u> tivo.
- Se carece de areas verdes dentro de la zona.
- Se carece de mobiliario urbano.

Objetivos:

- Rescate de la dignidad de la población en cuanto a acervo e imágen.
- Desarrollo de la vivienda popular (condiciones favorables de vida).
- Legalidad en la tenencia de la tierra y de la cons---trucción.
- Desarrollo de la comunidad vecinal.

Acciones;

- Reestructuración urbana. Dar una nueva estructura y organización a la población en cada sector (barrio)
 5,000 habitantes nucleo mínimo. Plan parcial de desarrollo (la zona tiene mas de 16,000 habitantes).
- Planteamiento de imágen urbana.

y de servicios (mercados). Iglesia.

- Proposición del sistema vial, sendas vehiculares, pe<u>a</u> tonales y mixtas.
- Creación de espacios públicos adecuados para las diferentes actividades de la zona. (centro de barrio, se requieren espacios que satisfagan las necesidades civico sociales (centro social), administrativas (Subdelegación) de salud (clínica) educativas (escuelas)

▼ OBJETIVOS.

Objetivos:

- Rescatar la dignidad de la zona.
- Desarrollar la comunidad vecinal.
- Capacitar al individuo para enfrentar la problematica actual.
- Fomentar y manifestar la inquietud artística del individuo.
- Fomentar las relaciones humanas y de comunicación.
- Utilizar al maximo los recursos naturales para el funcionamiento del edificio.

XII HIPOTESIS

Por lo visto anteriormente se plantean nomias para el diseño urbano arquitectonico.

Normas Amblentales:

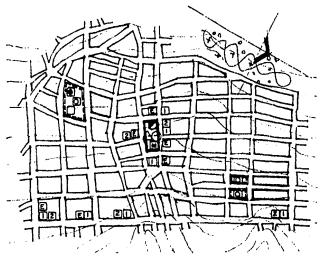
Controlar la desforestación en terrenos inclinados, los árpoles y plantas sirven en este caso como contención para el agua, evitar inundaciones y deterioro ecológico.

Fomentar la reforestación, en el lado noreste de la zona donde hay frecuentes y fuertes escurrimientos por la topografía del lugar (faldas del cerro gordo y panal).

Fomentar las vistas de paísajes, prohibiendo la construcción de viviendas a nivel multifamiliar y comercios a gran escala.

Se deberá corregir la vialidad, instalar señalamientos que obliguen a disminuir el ruído o a traves del material usado en los pavimentos.

Escoger lugares accesibles y no próximos a centros de barrios para el depósito de basura.



EQUIPAMIENTO.

EDUCACION. COMERCIO.

USO DEL SUELO.

RECREACION.

● ESCUELA PRIMARIA E COMERCIO ESP.

🖸 ESCUELA SECUNDARIA 🛈 DE IG. NECESIDAD. 🛆 ADMINISTRACION.

JARDIN DE NIÑOS (2) DE 20. NECESIDAD. O SALUD.

CENTRO SOCIAL

M MERCADO

HABITACION.

SERVICIOS.

EDUCACION.

Regular el uso de anuncios, carteles, alambrados y — antenas.

Reglamentar alturas en construcciones de vivienda y - comercios, dentro del conjunto central se plantea una plaza de reunión civico cultural y social a la que se integren areas verdes parciales y específicas para cada área, que hacen que el sujeto se integre al conjunto a través de espacios abiertos siguiendo el mismo - criterio para las zonas educativas propuestas.

Nomias Estructurales:

A partir de la estructura básica general de la zona de la casa habitación que predomina en la zona y de la – propuesta en la relotificación, vamos a conformar la – estructura de la manzana y de ahí a la reticula global de la zona de estudio.

Considerando para esto la conformación original de las manzanas la reestructuración de algúnas calles y el - concepto de propiedad y de vida de los habitantes del lugar.

En lo que respecta al conjunto central prevalece el es pacio abierto (plazas) y a la ves manteniendo un espacio de transición entre el exterior y el interior y

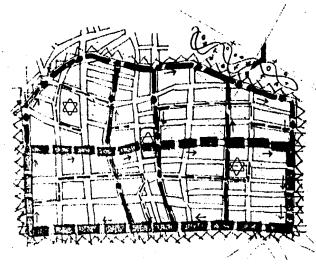


IMAGEN URBANA.

SHR VIALIDAD DE IER ORDEN

VIALIDAD DE 20. ORDEN.

-- CALLES PEATONALES .

-----> SENTIDO DE LA CIRCULACION.

BORDES VIRTUALES.

BORDE FISICO.

MOJONES ELEMENTOS DE IDENTIFICACION.

NODOS CONCENTRACIONES.

la generación de plazas por los mismos edificios.

Normas de Construcción:

Casas habitación de planta baja y uno o dos niveles máximo para uniformizar alturas lo mismo que los acabados y colores para lograr una homogenea, eliminar el adosamiento de elementos constructivos como marquesinas sin uso.

Instalaciones:

Hidráulicas.- Ampliar la red de instalaciones para abastecer el agua potable a todos los predios, haciendo el estudio correspondiente, se calculará el almacenamiento adecuado para abastecer la red.

Construir los almacenamientos, con la capacidad suficiente en la parte alta de la zona, a una altura que proporcione la presión adecuada a la red y a los predios, para evitar los almacenamientos particulares (tinacos) en las azoteas de las edificaciones que rompen con la volumetría y estética de las edificaciones.

Mantener rigioamente y en cooperación con la comunidad las instalaciones hidráulicas mediante pruebas de con--trol de calidad y potabilidad, detectar tomas clandes-

tinas y fugas así como la conservación de equipos.

Sanitarias.— Construír drenajes y alcantarillados en sistema para reutilizarce en las redes de riego en par ques y jardínes, establecer en las calles con más pendientes los registros necesarios para evitar velocidades excesivas que dañen la red.

Reglamentar que los predios tengan también un sistema de aguas negras y pluviales y que se conecten a las redes municipales.. Preveer en todas las calles vehículares o peatonales, las coladeras de banqueta necesarias a las distancias convenientes para evitar encharcamientos y enfermedades.

Instalación eléctrica y alumbrado.— Reinstalar las - redes aereas por subterraneas por el peligro que representan las redes exteriores y el aspecto antiestético en el espacio urbano.

Abastecer de energía eléctrica a todos los predios ya que las condiciones de vida actuales hacen inprescindible este servicio.

Dotar de alumbrado público en calles, parques y jar—dínes de la zona, unificando el tipo y forma de lamparas, para conservar la unidad en la zona.

Normas arquitectónicas para los edificios Públicos:

La concepción del espacio - forma estará condicionado por las características de lo anterior son:

Características personales.- Gente abierta, sencilla.

Costumbres: Mayor participación comunitaria, cercanía social a través de sus relaciones amistosas con la -

gente. Acostumbrados a vivir en espacios abiertos - (forma rural).

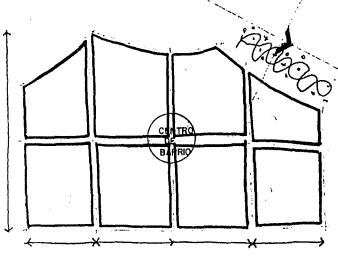
Así tambien en las características dentro del nucleo - familiar, estan dentro de un espacio abierto interior (patio).

Acabados aparentes en sus construcciones.

Ambiente generado entre los cerros que lo circundan.

Conclusiones:

- Los edificios públicos deben estar contenidos den tro de un espacio abierto.
- Contener un patio interior de convivencia.
- Tener un espacio de transición entre el exterior y el interior.
- El predominio de elementos horizontales con posibles escalonamientos (integración al contexto natural -- (cerros)



POR DISTANCIA A SERVICIOS.

Para la localización del Centro de barrio:

Distancias máximas a servicios.

TRANSPORTE	ACTIVIDAD	DIST.MAXIMA	RECORRIDO
A pie	Parada tran <u>s</u> porte Colec.	350 Mts.	5 minútos
A pie	Al comercio diario.	1000 Mts.	15 Minútos
A pie	Esc. Primaria	500 Mts.	10 Minútos
	Esc. Secundaria	•	15 Minútos
A pie	Al. Servicio Méuico.	1000 Mts.	15 Minútos
A pie	Al parque	1000 Mts.	15 Minútos
A pie	Al templo	1000 Mts.	15 Minútos
Al pie	Al teléfono Público.	350. Mts.	5 Minútos
En vehículo	Al trabajo	5000 Mts.	30 Minútos
En vehículo	Al comercio Semanal.	3000 Mts.	15 Minútos
En vehículo	A la Esc. Super	ior 4000 mts.	20 Minútos

VIII- PROYECTO ARQUITECTONICO.

Dentro del Centro de Barrios, se requiere un espacio que satisfaga las necesidades civico, sociales, culturales y de capacitación de los habitantes de la zo na (centro social y cultural).

Este centro debe tener una serie de espacios adecuados para las necesidades de sus múltiples manifest \underline{a} ciones.

	ACCIVIDAD.	LSPECI
Difundir la cultura por medio de la lectura y consulta a través - de los libros, que es una de las fuentes de acervo de nuestra cul	У	Bibli teca.
tura.		

artística de nuestra cultura. nuestra cultura.

Transmitto aral y via planeta. Percentito

Recurrir a las artes plásticas -

para dar a conocer la inquietud

Transmitir oral y visualmente nuestra cultura y dar a conocer la problemática de nuestro país.

Neces idades

Persepción Audiaudiovisual torio.

Actividad.

Asimilación

visual de

Area

de ex

posi-

ciones.

Necesidades

Actividad Espacio

Manifestar la cultura a través Recreación Talleres del teatro, la danza, la musi- y expresión de expreca, la pintura que han sido for cultural. sión. mas de expresión tradicionales de la cultura de los pueblos.

Capacitar al individuo para en- Capacitación Talleres frentarse a la problemática - de capa-actual. Capacitación Talleres de capa-

Relaciones humanas, comunica— Reunión, - Jardínes ción y transmisión de ideas. plática y plazas y esparcimien cafeterías to.

Los talleres que componen tanto el area de expresión — como los de capacitación, serán de acuerdo a las necesidades sentidas y necesarias para la capacitación de la gente de barrio, lo mismo tomando en cuenta la disponibilidad técnica de la docencia (lo proporciona.— Bellas Artes en talleres de expresión y el IMSS en los talleres de capacitación, con la aportación económica de la Delegación Gustavo A. Madero).

De acuerdo con las intituciones antes mencionadas que - cuentan en sus centros con talleres tanto de expresión como capacitación el máximo de alumnos con que debe - contar cada uno de los talleres es de 15 para lograr - una óptima enseñanza.

Las demás áreas con que contará el centro (difusión) y los elementos de atracción para la gente del barrio, se tomaron en base a los espacios que propone Bellas Artes para éste tipo de centros (biblioteca, audito-rio área de exposiciones, librería y cafetería).

Las capacidades son las mismas propuestas por Bellas -Artes para zonas y población con necesidades similares lo mismo que las áreas de administración de servicios.

CONCLUSIONES

La capacidad máxima en las aulas así como en los ta-lletes será de 15 alumnos.

PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS PARA EL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL

	1.1.3 Taller de Costura Industrial.
	I.1.4 Taller de Electricidad.
I Area Docente.	I.1.5 Taller de Estética personal.
	I.1.6 Taller de Mecánica Automotriz.
I.2 Talleres de Expresión	I.2.1 Tallar de danza.
	I.2.2 Taller de Escultura.
	1.2.3 Taller de Exploración a las artes
	1.2.4 Taller de Música y Teatro.
	I.2.5 Taller de Pintura y Dibujo.
II Espacios de Difusión	II.1 Bibloteca.
	II.2 Auditorio.
	II.3 Teatro al Aire Libre.
	II.4 Exposiciones Galería.
	II.5 Librería

I.1 Talleres de Capacitación

I.1.1.- Taller de carpintería.I.1.2.- Taller de Construcción.

II.6.- Aulas Teóricas II.7.- Cafetería

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL

III.- Area Administrativa

III.1.- Dirección.
III.2.- Administración.
III.3.- Servicios Escolares.

III.4.- Recepción.

IV.- Area de Servicios.

- IV.1.- Sanitarios generales.

IV.2.- Intendencia.

IV.3.- Quarto de Máquinas.

IV.4.- Patio de Servicios.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

AREA DOCENTE

I1.- Talleres de capacitación.

I.11	Taller d	e Carpintería (15 Alumnos)		en e	AREA EN M2
	I.111	Bancos de trabajo	3 de 2M x 0.80 M.		72
	I.112	Areas de máquinas	1,60 x 0,50		24
**		Sierra circular	1.60 x 0.50		
		Sierra Cinta	0.60 x 0.80		
		Sierra radial.	1.40 x 0.60		
		Canteadora y	0.80 x 0.60		
		Espigadora	0.60 x 0.60		
	I.113	Area de guardado de herramienta y material	Anaqueles y entrepaños para profesor)	(escritorio	12
orka trkovilski vivit t	I.114	Area de trabajo al	Area libre	in the state of th	24/+ - 132 M
		exterior.			
I.12	Taller d	le Construcción (15 alumnos)			
		Area de mesas de trabajo Area de instalaciones	mesas 2 ML Instalación muebles san:	itario	40 6
	1.123	Guardado de herramienta Area de trabajo exterior	Anqueles, entrepaños, de Area libre.		12 24 / + - 82

1.13 Taller de costura Industrial (15 alumnos)

				*
		Area de máquinas 7 rectas 5 over lock, 1 ojaleadora, 1 botonadora	60 x 60 cms. 60 x 50 cms. 70 x 50 cms.	50
	I.132	Area de corte Mesa de corte 1.40 x 2.80	mesa de corte 1.40 x 2.80	16
	I.133	Area de probador.	Cubículo 1 x 1 mts. espejos	2
	1.134	Guardado de herramienta y material.	Anaqueles, entrepaños area de telas.	9
	I.135	Area de dibujo.	1 mesa de dibujo 0.90 x 0.60 (ver planos)	4.5/ + = 85.50
1.14	Taller d	e electricidad (15 alumnos)		

I.141	Bancos de trabajo (5)	de 2.20 x 1.00	50
I.142	Cubículo de práctica	2.40 x 1.80	16
I.143	Area de diagramas y circuitos	Mesa de 3.50 x 0.50	12
I .144	Guardado de herramienta y	Anaqueles y entrepaños	9
	material.	mesa para profesor.	
I.145	Area de trabajo al exterior	Area libre	24 / + - 111

I.15 Taller de estética persona (15 alumnos)

	I.21 Area de danza (barras y	libre 8.00 x 6.00		96
I.21	Taller de danza (15 alumnos)	and the second section of the second section of the second section of the second sections of the second section section sections of the second section section section sections of the section section section section sections section se	ter en in de rett interest men en e	e de la company
1.2	Talleres de expresión			
	 I.161 Area de revisión práctica I.162 Area de motores y eje motriz I.163 Area de capturadores I.164 Fosa de reparaciones I.165 Quardado de herramienta y material 	1 auto 3.00 x 2.50 Mesa de 1.00 x 2.50 mesa de 4.00 x 0.60 1 auto 6.00 x 2.50 Anaqueles		30 15 15 24 12! += 96
1.16	I.151 Area de corte (8 plazas) I.152 Area de lavado (3 plazas) I.153 Area de secado (3 plazas) I.154 Area de espera I.155 Guardado de herramienta y material. Taller de mecánica automotriz (15 a.	8 sillones de 0.60 x 0.60 lavabos de 0.60 x 0.90 3 sillones de 0.60 x 0.60 6 sillones de 0.60 x 0.60 cajoneras de 0.50 x 30.00 lumnos)))	24 16 12 8 6 / += 66

1.22	area de sonido	1.50 X 0.60		2
1.23	Area de vestidores Hom. y Muj.	Gabinetes	1.50 x 3.00	18
I.24	Area de trabajo exterior	Area libre		24 / + = 140

I.22 Taller de escultura (15 alumnos)

	I.221 Are	ea de trabajo	Bancos de modelado	de 0.60 diametro	40
	I.222 Are	ea de modelado	paltaforma de 1.00	x 1.00	2
	I.223 Zor	na de preparación Tarjas	0.60 x 1. 00		6
	I.224 Hor	mo	1.00 x 1.20		2
	I.225 Are	ea de trabajo exterior	area libre		24
	I.226 Qu	ardado material y eq.	anaqueles y cajone	ras	3 / + = 79
I.23	Taller de ex	xploración a las artes (15	alumnos)		
	I.231 Are	ea de prácti ca	area libre		40
	I.232 Qu	ardado de material	Anaqueles y cajone	ras	6 / + = 46
I.24	Taller de mu	úsica y teatro (15 alumnos)		
		ea de práctica en grupo coros)	sillas 0.50 x 0.50		40
	1.242 Est	trado	2.00 x 6.00 mts.		6
	1.243 Out	oículo de práctica	1.60 x 1.60 mts.		8
	inc	dividual (2)		the state of the control of the second second section of the second seco	To the second of the second
	1.244 Qu	ardado de utilería	2.00 x 2.00		10
	I.245 Qua	ardado de instrumentos	2.00 x 2.00		
	I.246 Tra	abajo exterior	area libre		24 / + = 88

I.125 Taller de pintura y dibujo (15 alumnos)

I.251	Area de caballetes (8)	1.00 x 1.50	Property of the second second	30
1.252	Area de restiradores (6)	0.90 x 1.20		18
I,253,-	· Area de posar	1.00 de diámetro		2
I.254	Tarjas de limpieza (2)	0.80 x 0.50		2
I.255	Trabajo al exterior	Area libre		24
I.256	· Quardado de material	anaqueles y entrepaños		6 / + = 82
				•
II <u>Area de</u>	difusión.			
II.1 Bibliot	eca (60 plazas)			

Π_{i}	RIDITOTECS	(60	piazas	

II.12	Acervo cap. 10,000 vols.	anaqueles de 0.40 variable	30
II.13	Recepción y control	barra de 0.50 x 2.50	5
II.14	Area de ficheros	2.00 x 2.50 mts.	6
II.15	Catalogador y restauración	mesa de trabajo 2.50 x 2.50	9
- 11.16	Periódicos y revistas	3.00 x 3.00 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	10 / + = 180 -

mesas de trabajo indiv. 0.80 x 0.55

120

II.2 Auditorio (200 plazas)

II.21 Area de espectadores	200 plazas 10.00 x 17.00 M	170
II.22 Escenario	5.00 x 6.00	30
II.23 Oubículo de proyección	2.00 x 3.00	6
II.24 Camerinos Hombres y Mujeres	3.00 x 5.00 M tocadores y guardarropa	3 0
II.25 Bodega de utilería	Anaqueles 5.00 x 2.00	10
II.26 Espera actores	6 sillones de 0.60 x 0.60	6 / + = 252

II.3 Teatro al aire libre (200 plazas)

II.31 Area de espectadores	gradas	122
II.32 Foro	5.00 x 6.00	30
II.33 Camerinos Homb. y Muj.	tocadores y guardarropa baño 3.00 x 5.00	30
II.34 Espera de actores	6 sillones de 0.60 x 0.60	6 / + = 188

I1.4 Area de exposiciones y galeria

I1.52.- Cala de pago .

I1.61.- Area de pupitres

I1.71.- Area de mesas

I1.53.- Bodega

			Mamparas 1.50 x 2.00 Mesas de trabajo de 3.00 a 1.50	100 12 30/ + = 142
I1.5	Librería			
	I1.51 Area	de exhibición	Mesas de exposición de 4.00 x 0.50 M	20

2.00 x 3.00

24 plazas

Mesa y sillas

Barra de 2.00 x 0.50 M

Anaqueles y cajoneras

Aulas teóricas I1.6

	I1.62	Guardado de material did <u>á</u> c tico.
· · 11.7	Cafeterí	a (30 Plazas)

U Plazas)

I1.72	Barra de servicios y caja	0.50 x 3.00 M	6
I1.73	Area de recalentado	Plancha, tarja 0.60 x 3.00	6
I1.74	Bodega	Anaqueles	6 / + = 58
		•	•

6/+=28

2/+=40

38

40

III AREA ADMINISTRATIVA III.1 Dirección Escritorio de 1.80 x 0.70 2 siliones de 0.60 x 0.60 III.11.- Privado director Librero de 0.50 x 2.00 M III.12.- Toilet de director W.C. Lavabo III.13.- Secretaria director escritorio de 1.50 x 0.70 Mesa de 6 plazas III.14.- Sala de juntas III.2 Administración Escritorio 1.50 x 0.70 Quardado de 0.50 x 1.50 III.21.- Privado Administrador III.22.- Privado coordinadores escritorio 18 / + = III.3 Servicios escolares III.31.- Barra de atención 0.40 variable 9 III.32.- Area secretarias escritorios de 1.50 x 0.70 credenza III.33.- Almacen, papelería y archivo anaqueles 0.40 variable III.34.- Sanitarios Hombres y Mujerez W.C., Lavabo

6 sillones de 0.60 x 0.60

III.35.- Area de espera

III.4 Recepción de informes

III.41.- Barra de recepción e informes

IV.-AREA DE SERVICIOS

Sanitarios generales IV.1

IV.11.- Sanitarios hombres

IV.2

IV.12.- Sanitarios Mujeres

5 W.C. y 5 lavabos

5 W.C., 6 lavabos 5 Mingitorios

44

36 / + = 80

Intendencia

IV.22.-

IV.25,-

IV.26.-

IV.21.-

IV.24.- Bodega de Limpieza

IV.23.- Vestidores hombres y mujeres

Bodegas generales

Oficina Intendente

Area de checadores

Gabinetes

Anaqueles

40 / + = 131

Bodega de productos

IV.3 Quarto de máquinas

Sistema hidroneumático IV.31.-

Subestacion eléctrica IV.32.-

Patio de servicios IV.4

IV.41.- Area de maniobras

IV.42/- Depósito de basura

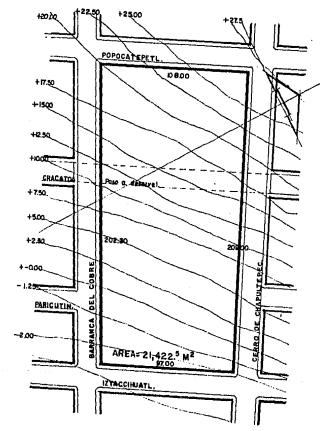
TOTAL DE M2

AREA TOTAL

2,410.50

482.10

2,892.60

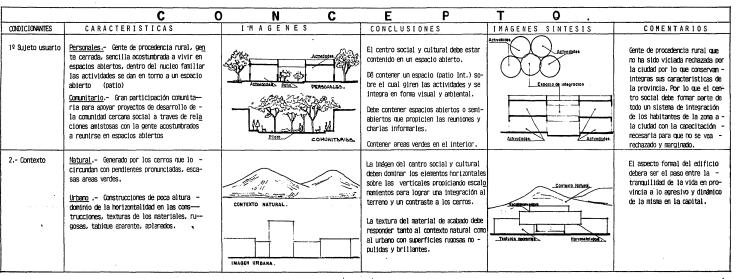


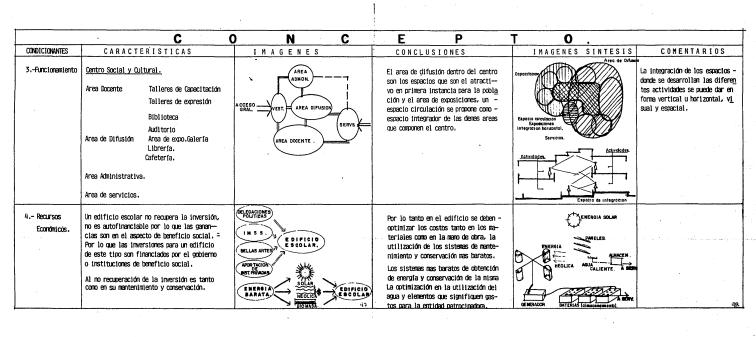
TERRENO DE PROYECTO.

El terreno del proyecto presenta las siguientes características, está limitado al norponiente por la calle de Popocatepeti, al nororiente por la calle de Cerro de Chapultepec, al Suroriente por la calle de Iztiaccihuati y el surponiente por la calle de Barranca del cobre.

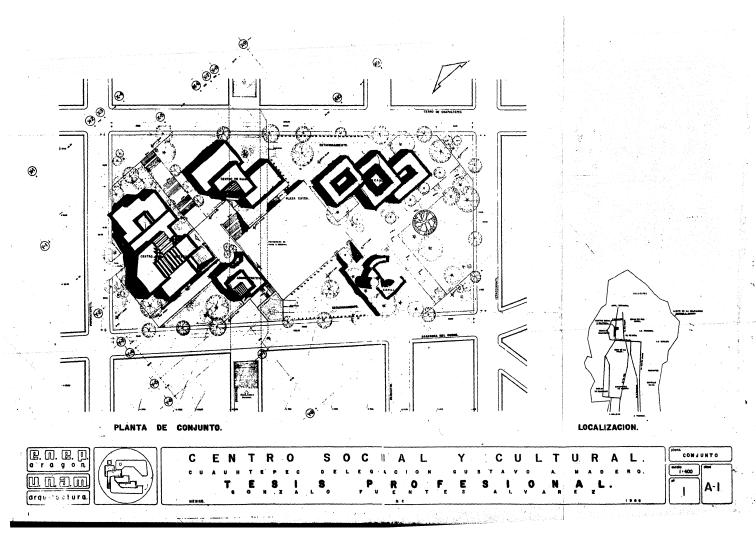
El terreno presenta una pendiente casi constante siendo la parte mas alta sobre la calle de Popo catepetl, bajando hacia la calle de Iztlaccihuati.

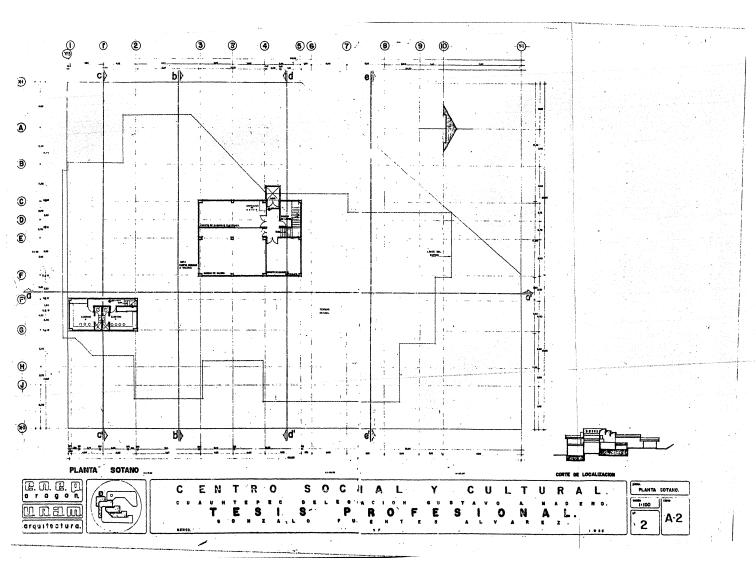
El terreno tiene un área de 21,422.5 M², falda de cerro, rocoso, no presenta zonas arboladas.

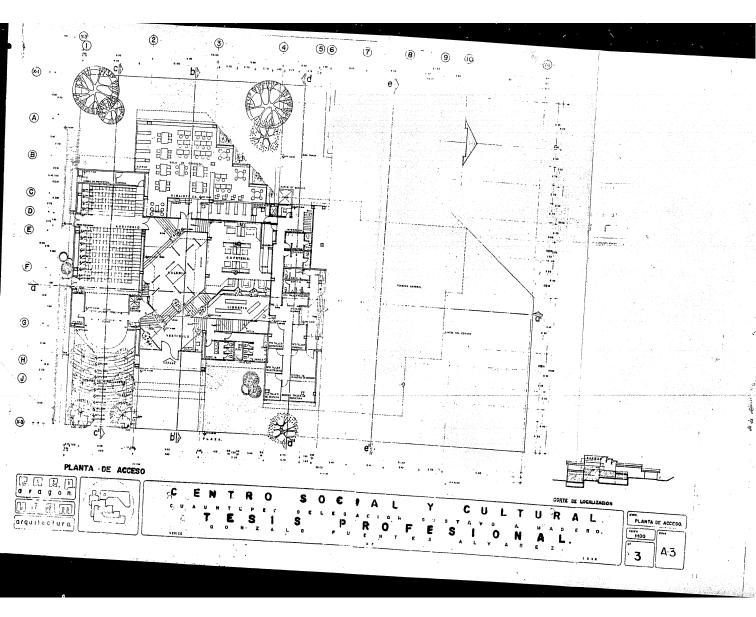


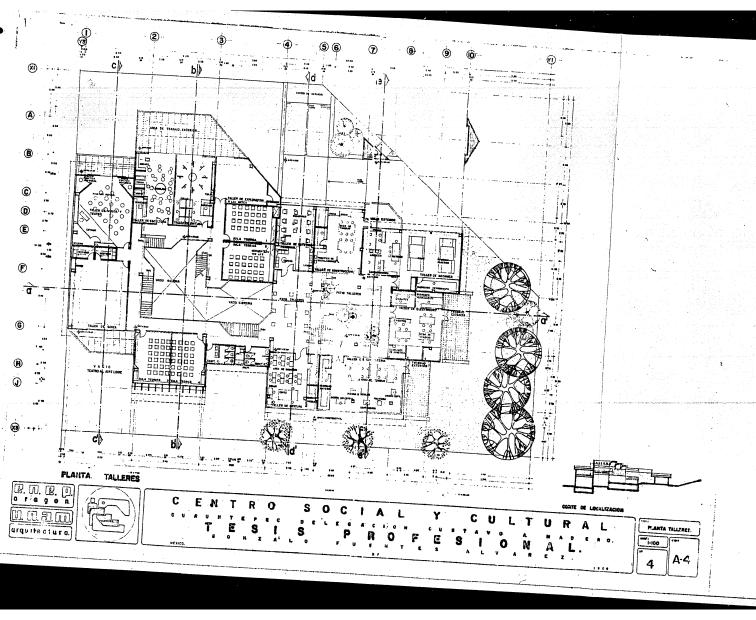


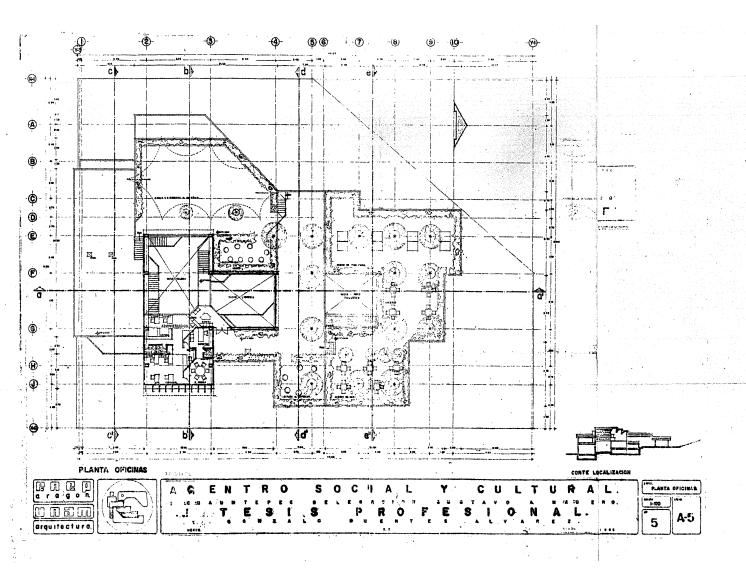
	С	O N C	E P	Т О.	
CONDICIONANTES	CARACTER ISTICAS	IMAGENES	CONCLUSIONES	IMAGENES SINTESIS	COMENTARIOS
recursos Economicos	El ahorro de agua es un factor importante - dadas las características propias de la - Cludad de México.		La utilización al máximo del agua donde la mayor cantidad de usos p <u>e</u> sibles.	CISTERNAL AGUAS CLARAS CISTERNAL A	
				AGUAS AERINA AGUAS AERINA AGUAS AERINA ARIEGO VENTO	
	Ahorro de energía para la climatización de los locales donde por la actividad propia - regulera de cierta temperatura o de circu— lación de aire.		La utilización al máximo de los si <u>s</u> temas naturales de ventilación y - renovación de aire.	AIRE CALIENTE.	
					10

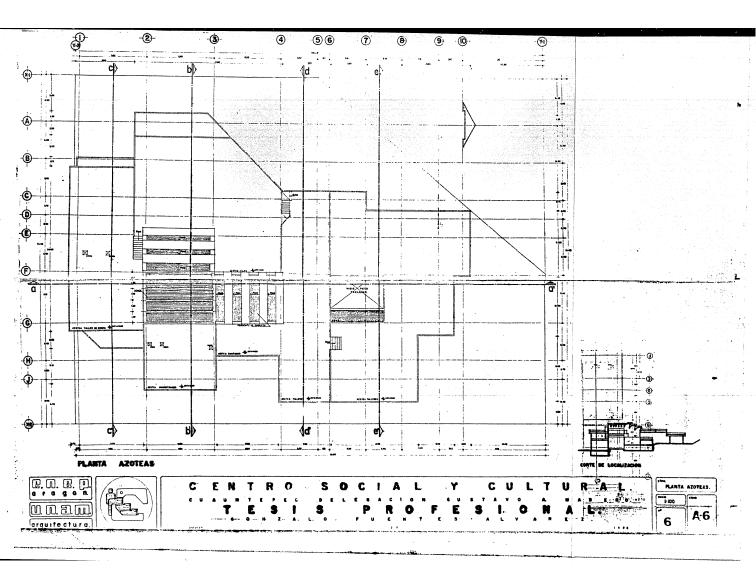


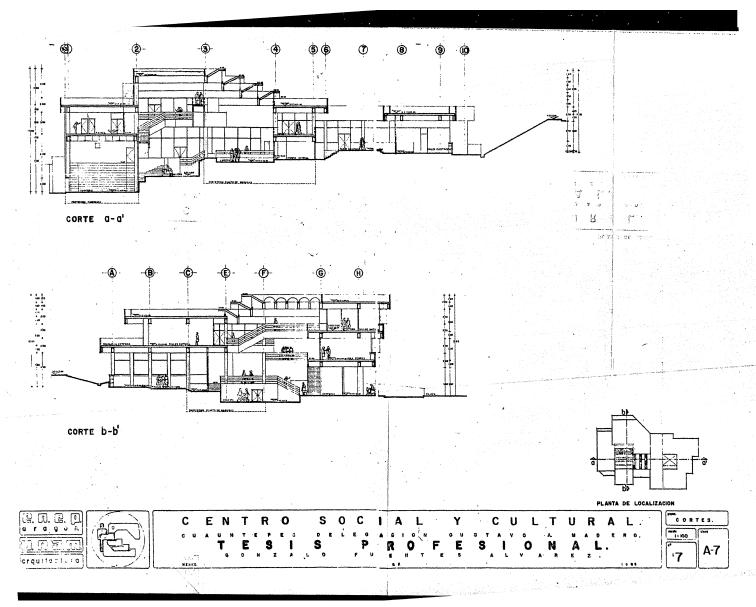


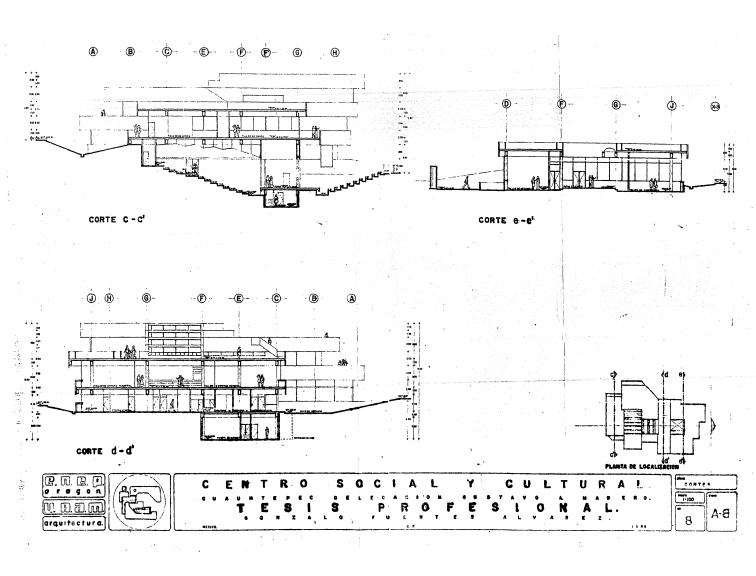


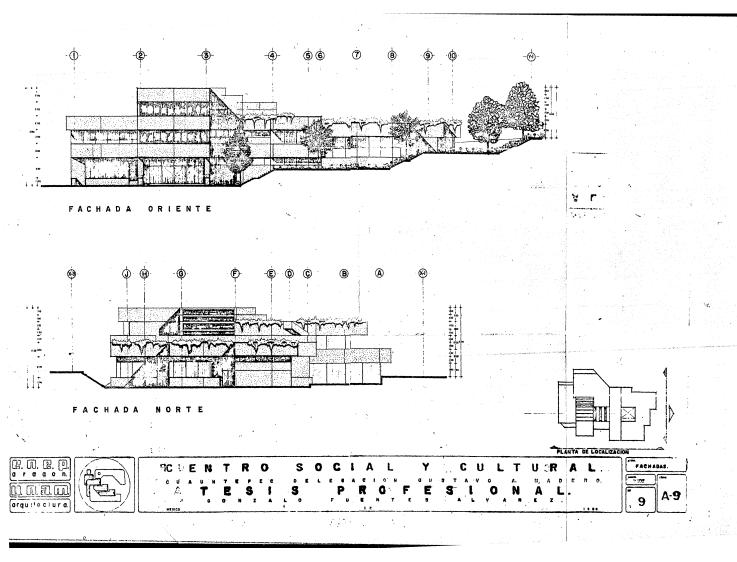


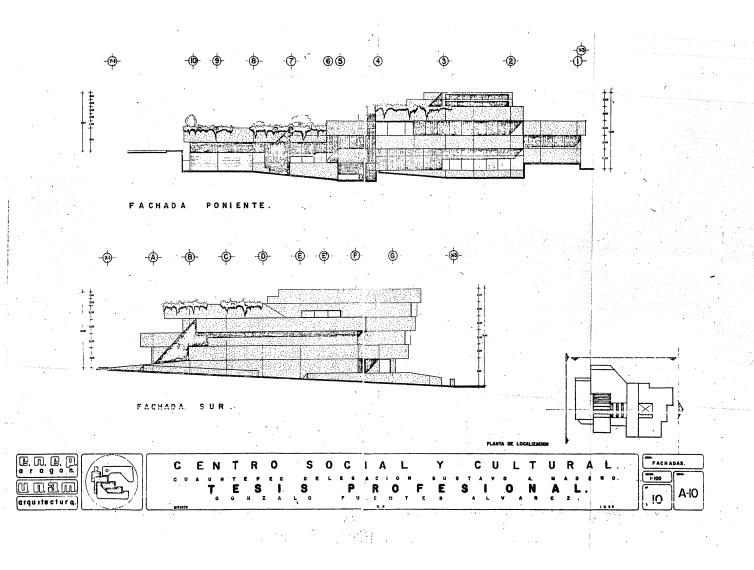


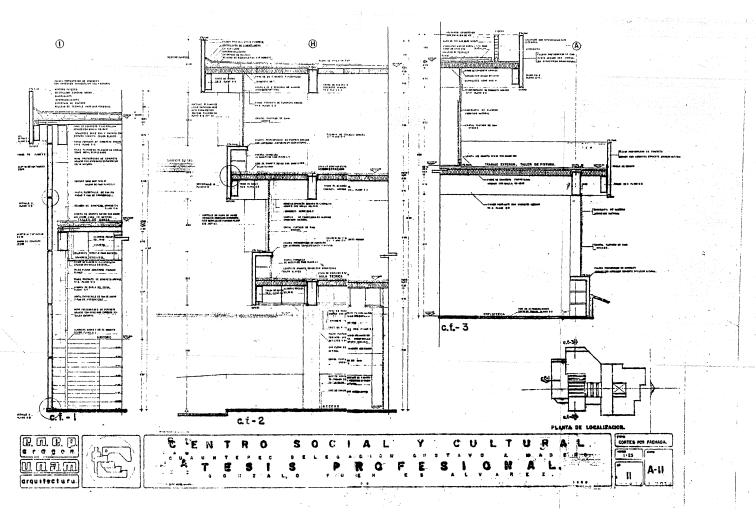


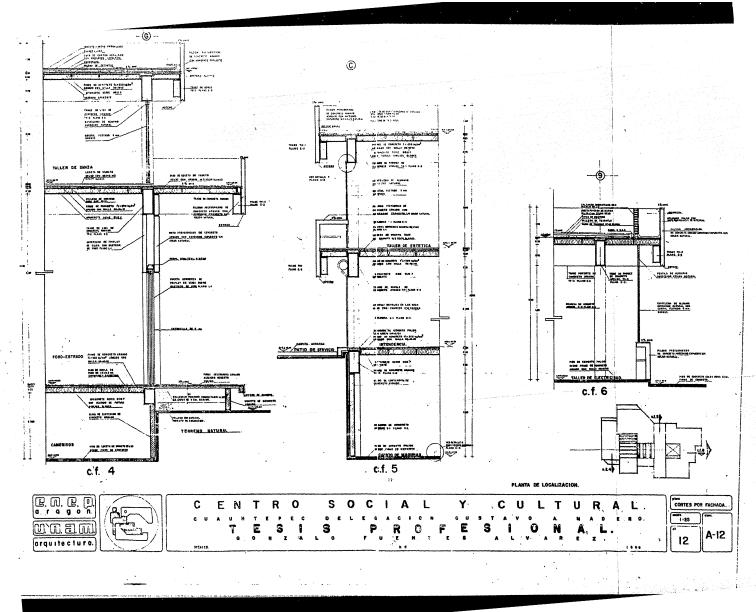


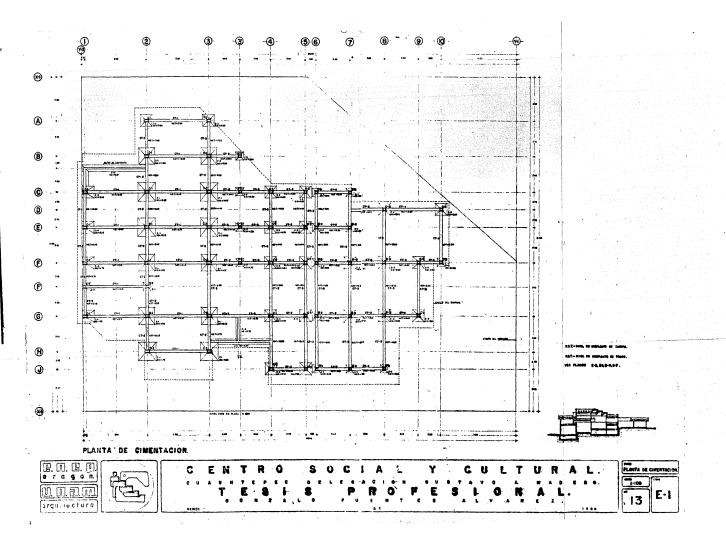


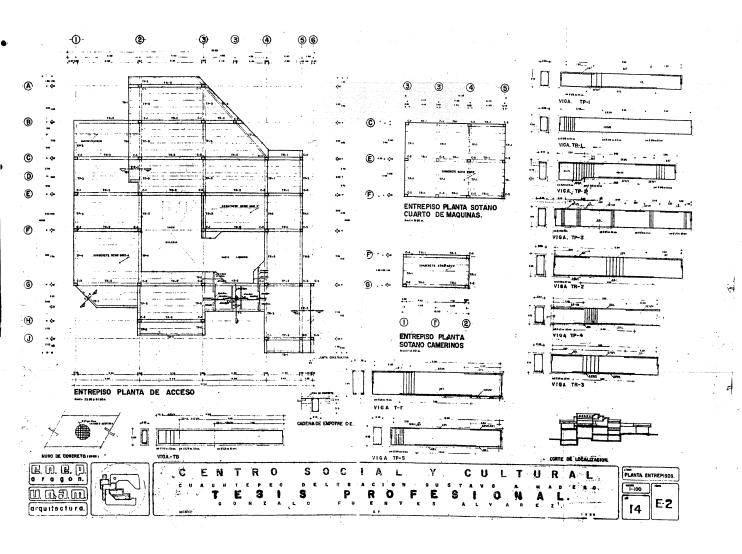


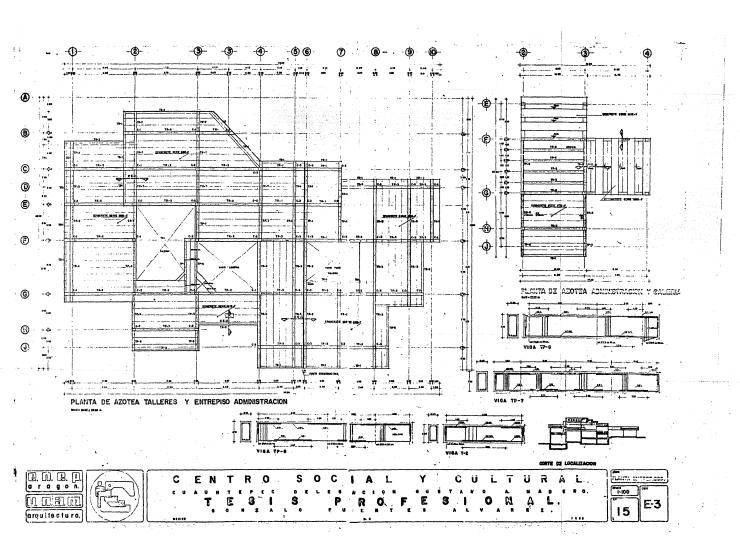


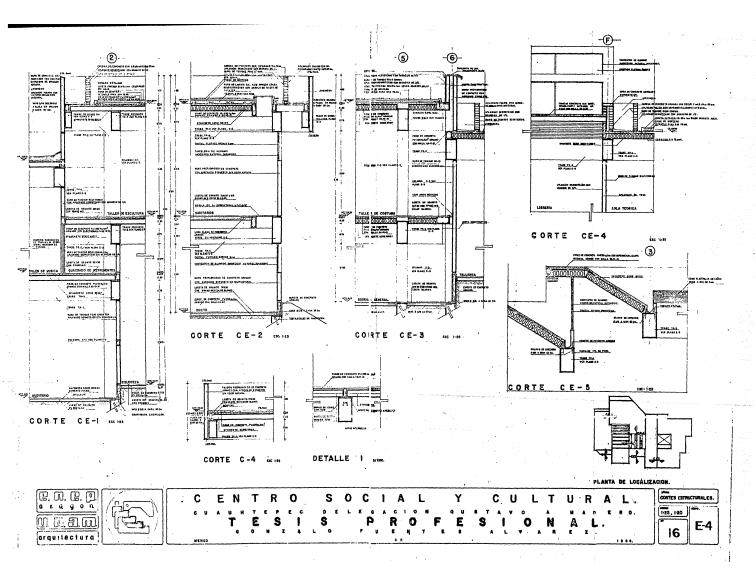


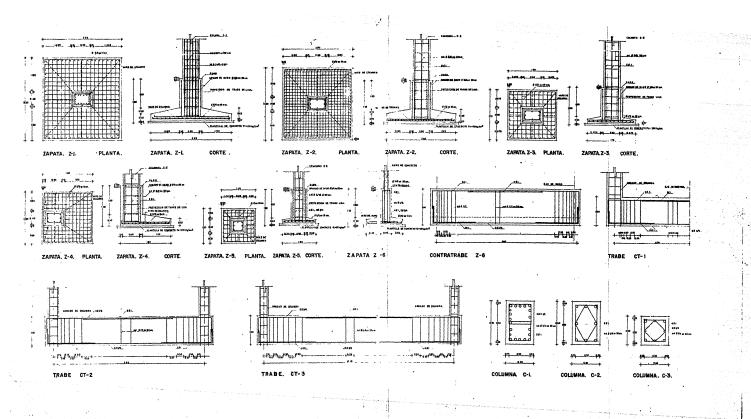


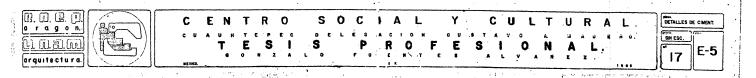


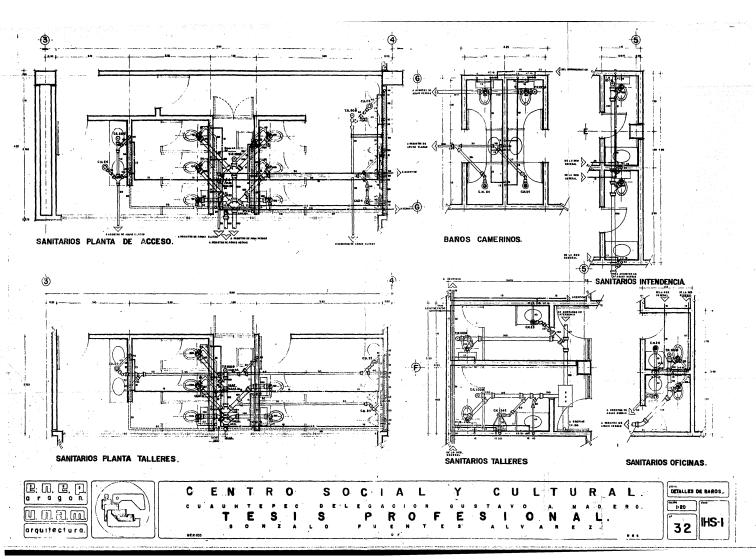


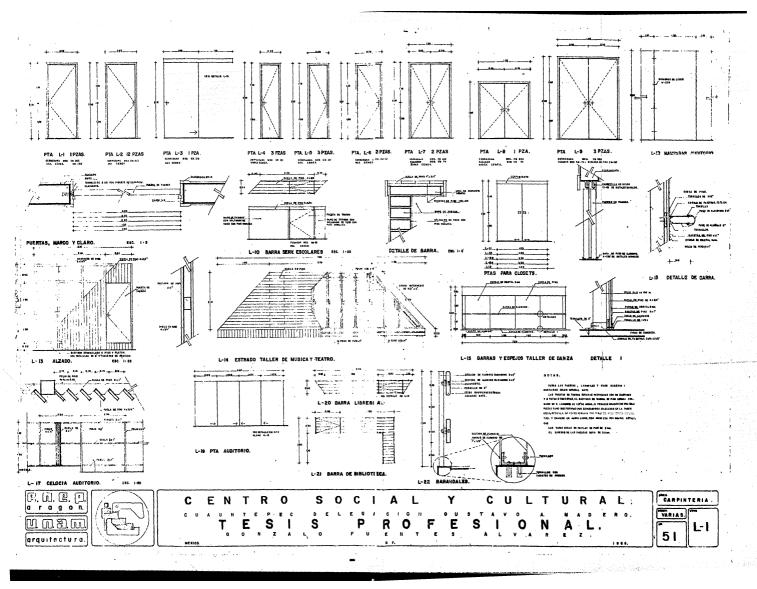


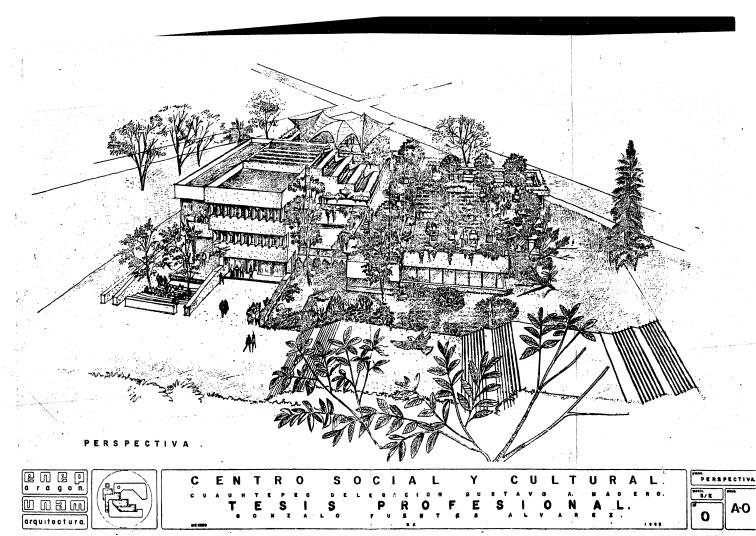












IX- CONCLUSIONES.

La experiencia al elaborar la tésis, es la responsab<u>i</u> lidad particular del manejo total de las diferentes - facetas que componen la creación de un espacio forma desde su detección como necesidad, la investigación - y concepción de proyecto, me proporciona la motivación y necesidad de investigar y adentrarme en áreas de la arquitectura que en la escuela se ven someramente y en forma aislada y que en el desarrollo de - la tésis se conforman como una unidad, con una interelación muy estrecha desde las necesidades sociales del espacio forma a el análisis estructural del edificio, y el tipo de acabado del mismo.

En cuarito al proyecto arquitectónico como respuesta a las necesidades de la comunidad, el ver si es la solución adecuada solo es comprobable con la ejecución total del edificio. y a edificios como el centro Social y Cultural, que son catalizadores sociales al propiciar la integración de los individuos – a la comunidad, sólo es comprobable con la acepta—ción o rechazo de ésta comunidad.

BIBLIOGRAFIA.

- INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION
 Dra. Guillermina Baena Paz
 Editores Mexicanos Unidos.
 Décima Edición. 1983.
- HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO Francisco Larroyo Editorial Porrúa Décimo Octava Edición. 1983.
- PLANIFICACION DE EDIFICIOS PARA LA ENSEÑANZA.
 Domingo García Ramos
 Universidad Nacional Autónoma de México.
 Primera Edición. 1971
- PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGA-CION GUSTAVO A. MADERO
- REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.